

FAM-AS

Fondo de Aportaciones Múltiples
(Asistencia Social)

Ejercicio Fiscal 2022

Evaluación de Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) del Ramos General 33 del ejercicio fiscal 2022, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación, cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes apartados:

- I. Diseño,**
- II. Planeación Estratégica,**
- III. Cobertura del Fondo,**
- IV. Gestión y Operación del Fondo,**
- V. Percepción de la Población Atendida,**
- VI. Medición de Resultados,**

El Gobierno del Estado de Querétaro programó la presente evaluación con el propósito de generar información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Además, se analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y de las metas de desempeño de los Programas y/o Proyectos financiados por este Fondo.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación Externa realizó la presente evaluación de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) del Ramos General 33 del ejercicio fiscal 2022.

La Evaluación Consistencia y Resultados se llevó a cabo mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos proporcionados por el ente evaluado.

El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable. Asimismo, el artículo 40 establece que, dicho monto, se destinará en

un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de las instituciones públicas.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley General de Salud, así como 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo del Gobierno Federal, que tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas, al cual le corresponde coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de su Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, determinó la aplicación de la Fórmula de Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución y calendarización, por Entidad Federativa, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, conforme a los Criterios para la aplicación de la Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i., acordados con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Con base en los criterios y fórmula de distribución descrita en el DOF 31/01/2022, así como, el monto presupuestal total asignado para el ejercicio 2022 equivalente a \$ 13,962,820,795.00 pesos, es que se da a conocer la distribución por entidad federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, donde corresponden al Estado de Querétaro la cantidad de \$200,659,670 (Doscientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 00/100 MN), que representa el 1.437% del presupuesto total.

De acuerdo con lo señalado en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se observa que "Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)". En los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, el Estado de Querétaro recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social.

Además, estos recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia (SNDIF), a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) cuyo propósito es contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Tabla 1. Participación de Querétaro en el Fondo x|de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social			
	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Querétaro en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de participación de Querétaro en el Fondo.
2019	\$12,313,797,894.00	\$171,211,448.00	1.39%
2020	\$ 12,709,379,899.00	\$183,917,223.00	1.45%
2021	\$ 12,550,329,021.00	\$183,120,172.00	1.46%
2022	\$ 13,962,820,795.00	\$200,659,670.00	1.43%

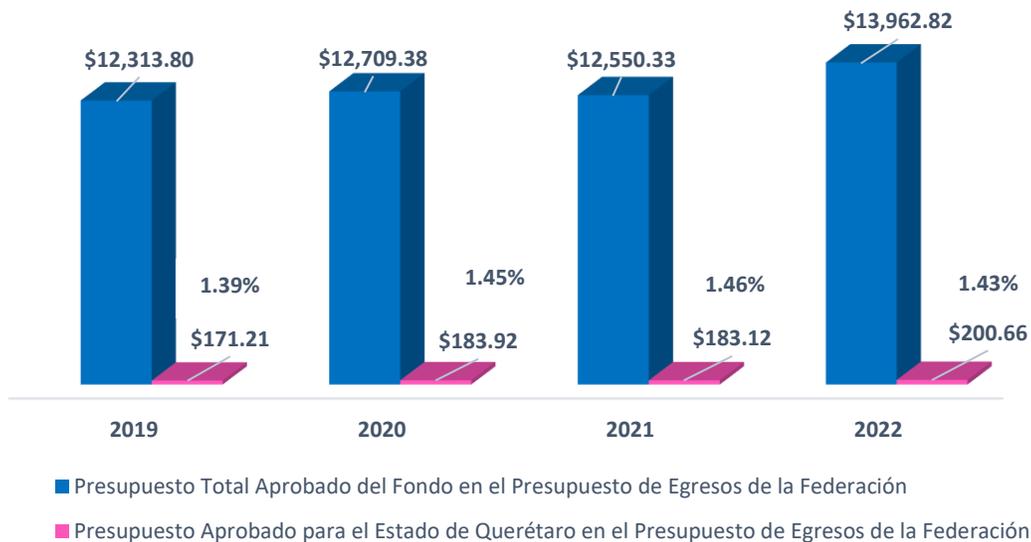
Fuente: Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

El porcentaje de participación del Estado de Querétaro en el Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación se ha mantenido prácticamente constante durante los tres últimos Ejercicios Fiscales (ver Tabla anterior), esto al encontrarse entre el 1.39% y el 1.46%.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 MN) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de \$1,573,297.00 (un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 MN) con respecto al año 2020 y de \$3,099,007.00 (tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 MN) con respecto al año 2021.

Gráfica 1. Porcentaje de participación de Querétaro en el Fondo Total de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

Porcentaje de participación de Querétaro en el Fondo Total de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social. (Mdp)



Fuente: Elaboración propia.

En concordancia con los lineamientos del fondo se resaltan los siguientes hallazgos:

- El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.
- El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.
- El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.
- Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del

Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.

- Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, el número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.
- Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.
- Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.
- Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.
- Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.
- Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.

Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

- Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.
- Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.

- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.
- Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.
- Elaborar un reporte con información relevante sobre la percepción de la población atendida, de manera sistemática, atendiendo a la focalización de la población por medio de AGEB y las ZAP.
- Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.
- Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.

Dado que las MIR's no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice	8
Índice de tablas, figuras, gráficas e imágenes.	10
Acrónimos.....	12
Glosario.....	14
Introducción.....	17
Objetivos de la Evaluación	19
Metodología.....	20
Características del fondo.....	21
Apartados.....	22
Apartado 1: Diseño	22
Subapartado 1. Justificación de la creación y diseño del programa que opera con recursos federales transferidos.	22
Subapartado 2. Análisis de la contribución del programa que opera con Recursos Federales Transferidos o las metas y estrategias estatales, nacionales e internacionales.	26
Subapartado 3. Análisis de la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad.....	31
Subapartado 4. Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	38
Subapartado 5. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas.....	38
Apartado 2: Planeación estratégica.....	39
Subapartado 1. Análisis de los instrumentos de planeación.....	39
Subapartado 2. Orientación a resultados.....	40
Apartado 3. Cobertura del fondo.....	44
Apartado 4. Gestión y operación del fondo	47
Subapartado 1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	47
Subapartado 2. Análisis de Mejora regulatoria.....	87
Subapartado 3. Eficiencia y economía del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.....	88
Subapartado 4. Sistematización de la información.....	94
Subapartado 5. Cumplimiento y avance en los indicadores.....	95
Subapartado 6. Rendición de cuentas y transparencia.....	99



Apartado 6. Medición de resultados. 101

Comparación de las Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo. 101

Hallazgos...... 102

Análisis FODA y recomendaciones...... 107

Conclusiones...... 111

Fuentes de información...... 114

Anexos...... 115

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. 115

Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador...... 126

Anexo 3. Características del fondo. 128

Anexo 4. Planeación Estratégica. 132

Anexo 5. Cobertura del fondo...... 134

Anexo 6. Información Financiera...... 135

Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)..... 137

Índice de tablas, figuras, gráficas e imágenes.

Tablas.

Tabla 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.....	4
Tabla 2. Definiciones de población potencial, objetivo y atendido.....	31
Tabla 3. ASM de los Informes de Evaluación del Desempeño de los últimos tres años... ..	42
Tabla 4. Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.....	44
Tabla 5. Cobertura de Población 2021 – 2022 (véase Anexo 5. Cobertura del fondo).	44
Tabla 6. Costo de Efectividad.	92
Tabla 7. Resultados reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2021 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).	95
Tabla 8. Resultados reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2022 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).	95
Tabla 9. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2021 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).	97
Tabla 10. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2022 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).	98

Ilustraciones.

Ilustración 1. Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.	25
Ilustración 2. Proceso de Ejecución del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.	41
Ilustración 3. Indicador 1 Federal.	48
Ilustración 4. Indicador 2 Federal.....	54
Ilustración 5. Indicador 3 Federal.....	58
Ilustración 6. Indicador 4 Federal.....	60
Ilustración 7. Indicador 5 Federal.....	64
Ilustración 8. Indicador 6 Federal.....	68
Ilustración 9. Indicador 7 Federal.....	71
Ilustración 10. Programa de Desayunos Escolares – Modalidad Caliente.....	74
Ilustración 11. Programa de Desayunos Escolares – Modalidad Frío.	75
Ilustración 12. Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.	76
Ilustración 13. . Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – Espacios Educativos.....	77
Ilustración 14. Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Dotaciones Alimenticias.....	78
Ilustración 15. Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	81
Ilustración 16. Programa Salud y Bienestar Comunitario.	82
Ilustración 17. Proceso de validación y actualización de los padrones de beneficiarios... ..	84



Gráficas.

Gráfica 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social..... 5

Gráfica 2. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado del año 2018 al 2022 (Véase Anexo 6. Información Financiera). 89

Gráfica 3. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado del año 2018 al 2022. 90

Gráfica 4. Fuentes de financiamiento de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos 2022..... 91

Acrónimos.

AGEB: Área Geoestadística Básica

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

COG: Clasificador por Objeto del Gasto

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

DOF: Diario Oficial de la Federación

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

ENHINA: Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FTP: File Transfer Protocol

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAE: Programa Anual de Evaluación

PAPASSVU: Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad

PASBIC: Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Programa Operativo Anual

Pp: Programa presupuestario

RENAPO: Registro Nacional de Población

ROP: Reglas de Operación

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIIA: Sistema Integral de Información Administrativa

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SNS: Sistema Nacional de Salud

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

UNAM: Universidad Autónoma de México

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

ZAP: Zona de atención prioritaria

Glosario.

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR):** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 (FAF):** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Gasto Federalizado:** Son los recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de los objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) que identifica en forma resumida

los objetivos del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.

- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
- **Metodología del Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del Estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal. Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Derivado de lo anterior, Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) solicita el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandado en el Programa Anual de Evaluación (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios, la ECR se llevará a cabo al Programa Apoyos Directos a la Población Vulnerable el cual tiene como principal objetivo, en términos de lo establecido en la Reglas de Operación, proporcionar apoyos directos a la población vulnerable de escasos recursos del Estado, acorde a las políticas de asistencia social institucionales, para coadyuvar en su calidad de vida. El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, mismos que proporcionaron información y documentación oficial que consideraron pertinente; así como dando respuesta a un cuestionario de veintinueve preguntas, divididas en seis apartados, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa.

Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores para resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:

1. Diseño.

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

2. Planeación estratégica.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

3. Operación.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

4. Cobertura y focalización.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

5. Percepción de beneficiarios.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

6. Resultados.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los principales usuarios de la evaluación son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Objetivos de la Evaluación

Evaluar en materia de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS), ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a través de la valoración y análisis del diseño, resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar los principales procesos en la planeación y su orientación a resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como si se encuentran definidos instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
6. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan a la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.

7. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, a fin de valorar el comportamiento que estos han tenido sobre los últimos ejercicios fiscales.
8. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
10. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

Metodología.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; se realiza con un alcance descriptivo de hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar la ECR:

Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.

- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. Este fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo “se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El FAM es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas. Por su parte, el componente del FAM destinado a infraestructura educativa es un complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior en el país.

Apartados.

Apartado 1: Diseño

Subapartado 1. Justificación de la creación y diseño del programa que opera con recursos federales transferidos.

Pregunta 1: ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa que opera con Recursos Federales Transferidos está identificado en un documento?

Respuesta: Sí.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario son la pobreza alimentaria, malnutrición de los niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos, carencia de salud y bienestar comunitario, así como atender las localidades con altos niveles de marginación y rezago social.

Lo anterior se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro No. 21 del, de fecha 25 de marzo 2022 se publicaron la Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender, así como la definición de las poblaciones quienes son los beneficiarios potenciales, para ser ejercidos al 31 de diciembre del 2022, de igual forma en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)¹.

En el caso específico del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social del Estado de Querétaro, la identificación del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa si se encuentra en documentos oficiales relacionados con el fondo, como son el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la Ley Estatal de Asistencia Social Federal 2023², Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado Querétaro, las Reglas de Operación (ROP) de los distintos Programas que se atienden con este recurso:

¹ Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)

² Ley de Asistencia Social

- Desayunos Escolares³,
- Primeros 1000 Días de Vida⁴,
- Personas de Atención Prioritaria⁵,
- Personas en Situaciones de Emergencia o Desastre⁶,
- Personas en Situación de Vulnerabilidad⁷.

También se toman en cuenta los Árboles de problemas desarrollados para este el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social.

Estos documentos son emitidos por las autoridades responsables del programa en el Estado de Querétaro⁸ y contienen información detallada sobre los objetivos, metas y lineamientos del fondo. En ellos se describen las necesidades y problemáticas que se pretenden abordar mediante el uso de los recursos federales transferidos a través de este fondo.

Dichos documentos pueden incluir diagnósticos sociales, estudios de brechas y carencias, análisis de indicadores de pobreza o vulnerabilidad, entre otros elementos, que sirven para identificar las áreas prioritarias de asistencia social que requieren atención y apoyo.

Además, estos documentos también establecen los criterios de elegibilidad para acceder a los recursos, las modalidades de operación del fondo y los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y la correcta asignación de los recursos.

Por tanto, consultando los documentos oficiales relacionados con el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social del Estado de Querétaro, es posible encontrar información detallada sobre el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa y cómo se pretende abordar mediante el uso de los recursos federales transferidos.

Pregunta 2: ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

³ Reglas de Operación (ROP) del Programa Desayunos Escolares

⁴ Reglas de Operación (ROP) del Programa Primeros 1000 Días de Vida

⁵ Reglas de Operación (ROP) del Programa Personas de Atención Prioritaria

⁶ Reglas de Operación (ROP) del Programa Personas en Situaciones de Emergencia o Desastre

⁷ Reglas de Operación (ROP) del Programa Personas en Situación de Vulnerabilidad

⁸ Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro

El Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia desarrolló de manera puntual un diagnóstico del “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) con fuentes de financiamiento del Gasto Federalizado, a través del FAM Asistencia Social del Ramo 33”, mismo que contiene:

- Antecedentes,
- El marco legal y normativo,
- Identificación y descripción del problema que se pretende atender,
- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención,
- Identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo,
- Descripción específica de la intervención,
- Relación con otros programas presupuestarios
- Información adicional como por ejemplo los mecanismos de seguimiento y evaluación, auditoría, contraloría social y evaluación interna y externa

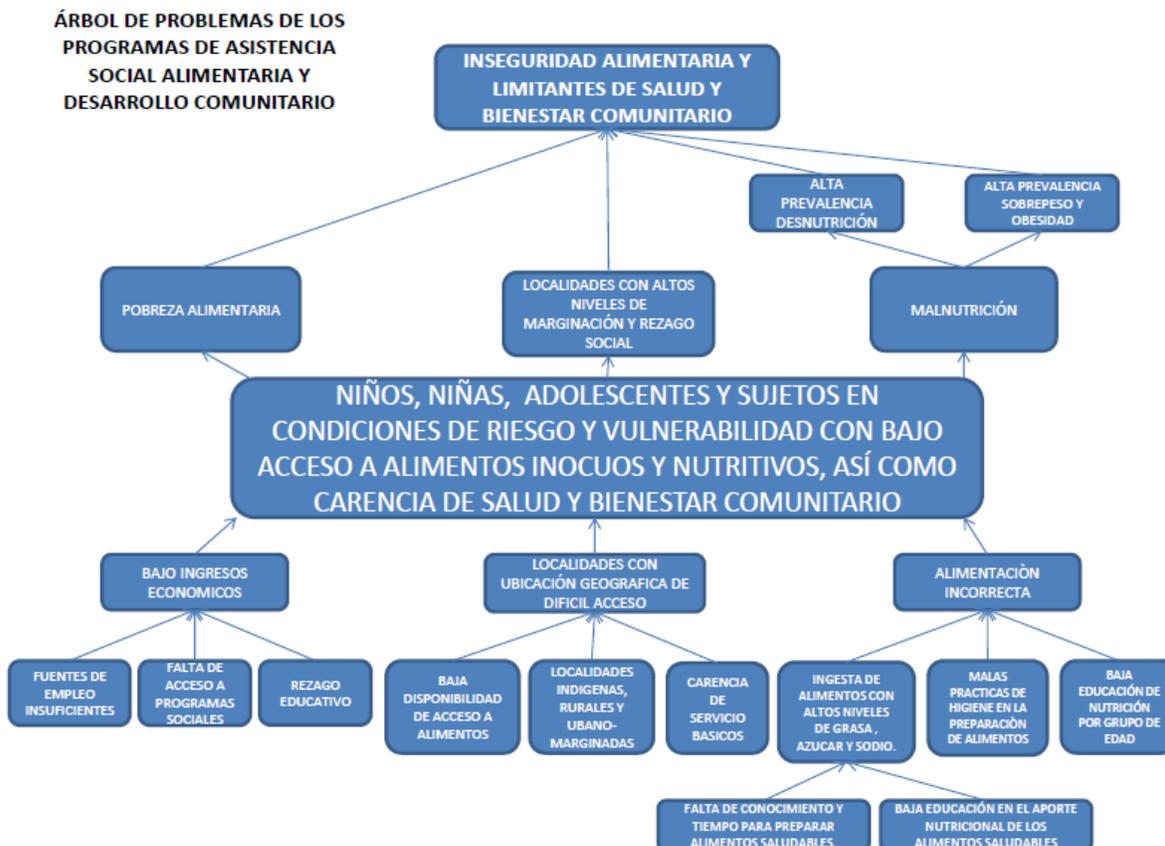
En los antecedentes se describe la justificación teórica de los programas de asistencia social, así como los hechos cronológicamente de cómo es que han surgido este tipo de programas de asistencia social.

Dicho diagnóstico muestra la manera en que operan los cinco programas de asistencia social alimentaria: Desayunos escolares, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre y Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Y programa de desarrollo comunitario: Salud y Desarrollo Comunitario, que ejecuta el Sistema Estatal DIF⁹.

Dentro de los programas financiados por FAM-AS se presenta el árbol de problemas de cada uno, donde indican lo siguiente:

⁹ Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social, Ramo 33

Ilustración 1. Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.



Fuente: Elaboración propia (Dirección de Alimentación).

El documento mencionado en la ilustración 1, no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización. Por lo que se recomienda hacer explícito en algún lugar del documento (o diagnóstico formal) el periodo para la revisión del problema identificado, por lo debería de actualizarse de alguna forma en la institución para identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones.

Subapartado 2. Análisis de la contribución del programa que opera con Recursos Federales Transferidos o las metas y estrategias estatales, nacionales e internacionales.

Pregunta 3: ¿Contribuye el programa que opera con Recursos Federales Transferidos al cumplimiento del PND, PED y ODS?

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento de la siguiente forma:

La alineación con el PND 2019-2024 (ver Anexo 4. Planeación Estratégica) se observa en el Eje General 2. Política Social, que tiene como objetivo: *“Revertir la situación de desigualdad social en México”* y su estrategia: Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad, teniendo como líneas de acción: El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida en mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y garantía del derecho del pueblo a la alimentación¹⁰.

Asimismo, a nivel estatal se identifica la alineación con el PED 2021-2027 en el Eje 1: Salud y Vida Digna, el cual busca generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana, teniendo como objetivos la ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía y el aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado, a través de las líneas estratégicas: promover la cultura de la prevención en materia de salud, implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable, reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema y promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

A través de las líneas de acción: promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población, incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable, así como entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad¹¹.

Finalmente, se identifica la alineación con los ODS en los objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

¹¹ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027

y en sus metas:

- 1.1 para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

2 Poner fin al hambre,

y en sus metas:

- 2.3 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año¹².

Pregunta 4: ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo social, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 (ver Anexo 4. Planeación Estratégica) guarda relación de la siguiente manera desde el:

Eje 2: Política Social.

Objetivo: Revertir la situación de desigualdad social en México.

Estrategia: Asegurar que toda población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales y enfocar a garantizar protección social para personas que viven en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Bienestar prioritariamente para los grupos de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida en mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

¹² Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda 2030 de la ONU

En Alineación al **Programa Estatal Sectorial (Salud 2020-2024)** desde;

Eje 2. Política Social.

Objetivo:

2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

Estrategia(s):

2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.

4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.

Línea(s) de acción:

2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.

4.4.9 Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.

4.4.10 Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.

En **Programa Institucional 2020-2024 del SNDIF** desde; contribuir al bienestar de la población que ha sido focalizada como sujeto de asistencia social, partiendo de que, el núcleo que une y forma a una sociedad es la familia y cualquier cambio que exista en ella va a repercutir en la sociedad, y aun cuando cambien sus formas de constitución, siempre habrá roles que la familia debe cumplir como lo es la responsabilidad del cuidado de sus integrantes, mientras que el Estado es quien tiene la obligación de salvaguardar la estabilidad y seguridad de sus integrantes.

Objetivos prioritarios:

1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.
2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar.
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

Estrategia prioritaria 1.1 Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar el acceso y consumo de un desayuno o almuerzo escolar fresco, con alto valor nutricional y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.

Estrategia prioritaria 3.1 Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 3.2 Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria.

Estrategia prioritaria 3.3 Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.

En **PED 2021-2027** desde;

Eje 1 Salud y vida digna: generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

Objetivos:

1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.

Estrategias:

- 1.5 Promover la cultura de la prevención en materia de salud.
- 1.6 Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.

- 2.1 Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
- 2.3 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.
- Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
- Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.

Retos del Objetivo 1:

- Mantener el primer lugar nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad.
- Estar en los primeros diez lugares en alimentación nutritiva y calidad. Actualmente en 11° lugar.

Retos del Objetivo 2:

- Reducir en 50% la pobreza extrema. Actualmente 2.9% de la población se encuentra en pobreza extrema.

En ODS desde:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Metas:

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Subapartado 3. Análisis de la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad.

Tabla 2. Definiciones de población potencial, objetivo y atendido.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendido	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población o área de enfoque objetivo:	<p>Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.</p> <p>La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.</p>
Población o área de enfoque atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Pregunta 5: Las poblaciones potencial y objetivo ¿están definidas en los documentos oficiales y/o diagnósticos? De ser así, ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: Sí.

Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en los documentos oficiales y el método para cuantificar y determinar estas poblaciones, se verifican en las reglas de operación apartado 6. Población y focalización, 6.1 Población potencial, 6.2 Población objetivo.

Tal y como se mencionan a continuación por programa:

Programa de Desayunos Escolares

6. Población y focalización

6.1 Población potencial

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, en situación de calle, ser hijos de padres en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes; y
- Los 110,504 niñas, niños y adolescentes registrados que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional en el Estado, ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado. (Directorio general de escuelas, ciclo escolar 2020-2021).

6.2 Población objetivo

- a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de mal nutrición (porcentaje por arriba del 40% de sobrepeso y obesidad o arriba del 10% de desnutrición crónica).
- b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida.

6. Población y Focalización

6.1 Población potencial

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, en situación de calle, ser hijos de padres en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes;

- Los 105,879 menores de 6 meses a 5 años 11 meses que habitan en el Estado (INEGI, 2015);
- Las mujeres en estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y en situación de maltrato o abandono;
- Las 38,559 mujeres embarazadas que habitan en el Estado (INEGI, 2015).

6.2 Población objetivo

- a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad en municipios, localidades AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como en niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

6. Población y focalización

6.1 Población potencial

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, en situación de calle, ser hijos de padres en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes;
- Los 105,879 menores de 6 meses a 5 años 11 meses que habitan en el Estado (INEGI, 2015);
- Las 82,950 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses en el Estado (INEGI, 2015);
- Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- Los 176,011 adultos mayores que habitan en el Estado (INEGI, 2015);
- Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;
- Las 66,963 personas con alguna limitante/discapacidad en el Estado (INEGI, 2015).

6.2 Población Objetivo.

- a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

6. Población y focalización

6.1 Población potencial

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, en situación de calle, ser hijos de padres en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes;
- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable;
- Migrantes;
- Personas en situación de calle;
- Las 991 personas en situación de calle (INEGI, 2015).

6.2 Población Objetivo.

Personas migrantes y personas en situación de calle.

Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

6. Población y focalización

6.1 Población potencial

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable;
- Personas en situación de calle;
- Las 261 personas indigentes (INEGI, 2015);
- 111 localidades de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020).

6.2 Población Objetivo.

- Indigentes

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

6. Población y focalización

6.1 Población potencial

El Estado de Querétaro cuenta con 202 localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial del “Índice de Marginación por localidad 2020” y 111 zonas de alta y muy alta marginación ubicadas en AGEB urbanos o suburbanos de acuerdo con la publicación oficial del “Índice de Marginación Urbana” ambos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

6.2 Población Objetivo.

Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial “Índice de marginación por localidad 2010” para los GD constituidos antes del ejercicio 2022 así como el “Índice de marginación por localidad 2020 para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 de CONAPO.

Pregunta 6: Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)? De ser así, ¿recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios?

Respuesta: Sí.

Se encuentra definido dentro de las ROP las características de las poblaciones potencial y objetivo, de igual forma los programas recolectan información a través de la “Encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria de las familias” (ENHINA), por lo que se comprueba la existencia de la realización de la encuesta antes mencionada, por lo tanto se consideran los datos sociodemográficos para la conformación del padrón de beneficiarios, misma que fue desarrollada por SNDIF y es una metodología de focalización y es capturada en la plataforma Sistema de

Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) y obtener el grado de seguridad alimentaria del hogar.

En la Evaluación del estado Nutricional en escolares donde le permite a la dependencia la vigilancia nutricional en niños, niñas en edad escolar, mediante la toma de peso y talla, así como otros datos relacionados con la salud y la alimentación, en colaboración SNDIF y UNAM se creó una plataforma “Ejercicio de evaluación nutricional en escolares”.

Se cuenta con la definición de 20 pasos a seguir para llevar a cabo la “Validación y Actualización de Datos del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios que a continuación se describen:

1. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios solicita vía oficio el Padrón de Beneficiarios de los Programas Alimentarios en el formato SIIPP-G Híbrido, a los Coordinadores de Programas Alimentarios de los 18 municipios del Estado de Querétaro.
2. El Sistema Municipal DIF (SMDIF) integra, actualiza y captura los Padrones de Beneficiarios en el formato SIIPP-G Híbrido.
3. Los Coordinadores de Programas Alimentarios de los SMDIF de los 18 municipios del Estado entregan el Padrón de Beneficiario de los Programas Alimentarios mediante oficio y dispositivo digital (DVD o USB) al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios de Sistema Estatal DIF (SEDIF).
4. El Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF remite el Padrón de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares a los Enlaces Municipales para su revisión.
5. El Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF remite el Padrón de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre a nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria para su revisión.
6. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, realiza una revisión a las 58 columnas que conforman el formato SIIPP-G híbrido del registro del Padrón de Beneficiarios para hacer la validación de los datos.
7. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, si derivado de la revisión encuentra inconsistencias en la información, notificará las observaciones mediante una minuta al Coordinador del SMDIF correspondiente para subsanar las mismas en la fecha determinada.

8. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, si derivado de la revisión no encuentra inconsistencias envía el Padrón de Beneficiarios de los Programas Alimentarios al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF.
9. El Coordinador del SMDIF, una vez subsanadas las observaciones correspondientes hace entrega de las correcciones al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF.
10. El Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF mediante los Enlaces Municipales integra las correcciones en cada uno de los Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares por municipio.
11. El Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF mediante la nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria integra las correcciones en cada uno de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre por municipio.
12. Los Enlaces Municipales una vez que se valida la información hacen la entrega al Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF del Padrón de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares cada uno de los municipios.
13. La nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria una vez que se valida la información hacen la entrega al Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF, del Padrón de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, de cada uno de los municipios.
14. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF, concentra cada uno, información del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desayunos Escolares, de los 18 municipios del Estado.
15. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF entregan el Padrón de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares, al analista de sistemas mediante memorándum y en archivos digitales (DVD y USB) para su procesamiento.
16. El analista de sistemas recibe, registra y concentra archivos digitales del padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares.
17. El analista de sistemas revisa y valida información de los Padrones de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares.

18. El analista de sistemas integra información de los Padrones de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares, para confronta en el sistema de Registro Nacional de Población (RENAPO).
19. La confronta genera observaciones, se envían observaciones al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF para su atención.
20. La confronta no genera observaciones, el analista de sistemas envía y sube archivos digitales al servidor FTP del Sistema Nacional DIF.

Subapartado 4. Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Pregunta 7: ¿Se cuenta con un documento normativo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos donde se identifique el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Sí, en el documento “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022” Capitulo 4, y en el “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33” en el punto 4.4 Alineación Estratégica de Objetivos Existe muestra si existe consistencia o no entre los objetivos y destinos del fondo, definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal y la MIR estatal y en el punto 11.1.4 Indicadores, se menciona sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que será el instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, que en forma resumida, sencilla y armónica.

En atención al objetivo del sub apartado y de la pregunta, se identificó el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, dentro de la MIR Federal como Estatal, reportada al 4to trimestre.

Subapartado 5. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas.

Pregunta 8: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal estatal?

Respuesta: No

No se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con ningún programa de fondo federal y estatal.

Apartado 2: Planeación estratégica.

Subapartado 1. Análisis de los instrumentos de planeación.

Pregunta 9: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con un plan estratégico?

Respuesta: Sí.

Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento *“Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33”*. Se contemplan coberturas de mediano y largo plazo para los programas de asistencia social alimentaria, apartado 8.2.2. Proyecciones de cobertura 2023-2024. Página 91 y 92.

Cabe mencionar que el diagnóstico *“Diseño de Programa Presupuestario para el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33”* antes mencionado tiene fecha del mes de diciembre del año 2022, mismo que posiblemente fue actualizado debido al cambio de administración. Por tanto, no se cuenta con evidencia que durante la ejecución del recurso en 2022 se contara con un plan estratégico durante el año 2022.

Pregunta 10: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

Respuesta: Sí.

Dentro del documento Proyecto Estatal Anual (PEA) 2022, en el punto V. Planeación operativa de cada programa en la página 8, y el Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) y Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, se describe el trabajo anual que se llevará a cabo, a inicios del año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el acuerdo donde se da a conocer la distribución del ejercicio fiscal sobre los recursos correspondientes al ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y a partir de estas cantidades es que se desarrolla el PEA 2022, PAPASSVU 2022 y PASBIC 2022, que es solicitado y enviado al SNDIF.

Además de encontrarse actividades a desempeñarse durante el año en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, así como en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora desarrollado para el fondo.

Subapartado 2. Orientación a resultados.

Pregunta 11: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos considera los resultados de los informes de evaluaciones externas en la toma de decisiones?

Respuesta: Sí.

Con el fin de mejorar el desempeño en la ejecución del recurso público y según lo establecido en el “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022”, las áreas correspondientes efectuaron una revisión del informe de evaluación, y posteriormente la elaboración de un documento de posicionamiento institucional (DPI) de los ASM, así como la clasificación y definición de los ASM y llevando a cabo la creación del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) el cual se captura en el sistema informático desarrollado para ese fin y por último se lleva el control y seguimiento reportando los avances de cumplimiento durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Ilustración 2. Proceso de Ejecución del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.



Fuente: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación de Desempeño (UESED)

En el módulo del sistema informático, se llevaba a cabo la designación del enlace institucional y operativo, así como el equipo de trabajo, la información a registrar era nombre, apellidos, correo electrónico, dependencia, unidad administrativa y cargo. Por último, se describían las actividades que daban cumplimiento al ASM con los siguientes datos: Acción (actividad), dependencia / área responsable, fecha de inicio y termino, evidencia de verificación de cumplimiento.

Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones son atendidas por los responsables del Programa a través del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM). Los ASM sirven para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al Programa. Asimismo, permiten definir acciones y actividades en pro de la mejora de la gestión del Programa y sus resultados.

Pregunta 12: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación de los últimos tres años fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en los “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora” emitidos por la Unidad Coordinadora de Evaluación?

Respuesta: Sí.

Los ASM derivadas de los Informes de Evaluación del Desempeño de los últimos tres años, los cuales fueron clasificados y atendidas de acuerdo con lo establecido en los Mecanismos para el Seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente a cada año.

Para el análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación, se contemplan los momentos:

	Año 0	Año 1	Año 2
Actividad	Ejecución del recurso	Evaluación Emisión de las recomendaciones	Atención a las recomendaciones PASM
FAM-AS 2019	2019	7	6 ¹³
FAM-AS 2020 ¹⁴	2020	9	5
FAM-AS 2021 ¹⁵	2021	8	6 ¹⁶

Tabla 3. ASM de los Informes de Evaluación del Desempeño de los últimos tres años.

Se concluye que se han seguido los mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles para clasificar y atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones y desarrollar el programa de aspectos susceptibles de mejora que han servido de retroalimentación que emite la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación de Desempeño (UESED), así como la plataforma del sistema PASM donde se captura el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 13: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación de los últimos tres años y de acuerdo con los Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que han sido definidos producto de análisis de las recomendaciones ¿son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Derivado de los análisis de los ASM de los últimos tres años y de acuerdo con los mecanismos que han sido definidos para el seguimiento de estos se desglosa el siguiente análisis:

Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, así como los PASM 2021 y 2022, son pertinentes por que se apegan en los Mecanismos para el Seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente a cada año, cumpliendo con la congruencia entre los ASM y las recomendaciones y actividades emitidas en la evaluación correspondiente.

¹³ <https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PROGRAMA-MEJORA-2021-2.pdf>

¹⁴ https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-FINAL_2020-UESED-1.pdf

¹⁵ https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-FINAL_2021-UESED_compressed.pdf

¹⁶ <https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PROGRAMA-MEJORA-2023-2.pdf>



Sobre el Ejercicio Fiscal 2021 con respecto al PASM 2023, este se encuentra alineado con los Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos de Susceptibles de Mejora derivados de los informes de las Evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022 y en proceso por lo que no se cuenta es con la información concluida de avance de las actividades, ya que estas se terminan de ejecutar el 31 de diciembre.

Apartado 3. Cobertura del fondo

Pregunta 14: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Tabla 4. Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población o área de enfoque objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población o área de enfoque atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Cobertura de Población 2021 – 2022 (véase Anexo 5. Cobertura del fondo).

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	985,392	480,477	504,915	5.62%
Población potencial 2021 (Población con problema)	932,987	454,924	478,063	
Población objetivo 2022	396,687	193,424	203,263	17.42%
Población objetivo 2021	337,832	164,726	173,106	
Población atendida 2022	96,312	48,646	47,666	1.36 %
Población atendida 2021	95,014	46,328	48,686	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior, se observa un incremento porcentual en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.62% de incremento, sin embargo, el número de personas que incremento esta población es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un incremento porcentual de +17.42% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +58,855 personas de población que aumentó. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un ligero incremento del +1.36% el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

Las Reglas de Operación Federales se limitan a proporcionar la atención de la población objetivo aquellas que se encuentren dentro de las Zonas de Alta Prioridad (ZAP).

Pregunta 15: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

En las distintas publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro sobre las ROP de los diversos programas que operan bajo los recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, se encuentran definidas las formas de identificar a la población potencial y objetivo como se muestra a continuación:

- Reglas de operación del programa de desayunos escolares, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

- Reglas de operación del programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

- Reglas de Operación del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

- En las reglas de operación del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

- Reglas de Operación del programa asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

- Reglas de operación del programa de salud y desarrollo comunitario, en las secciones:
 - 6. Población y focalización,
 - 6.1. Población potencial,
 - 6.2. Población objetivo,
 - 6.3. Criterios de focalización,
 - 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y
 - 6.5. Métodos y/o procedimiento de selección.

Apartado 4. Gestión y operación del fondo

Subapartado 1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

Pregunta 16: Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los componentes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

De acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor (Dirección de Alimentación) de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos, se anexan los diagramas de flujo que describen el proceso general del programa para cumplir con los componentes de este.

Los diagramas de flujo no cuentan con la referencia del nombre del indicador. De igual forma sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o Únicamente la Dirección de Alimentación, como se establece en la MIR.

A continuación, se muestran los diagramas de flujo con el proceso por los siguientes indicadores:

Indicador 1 Federal: Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 3. Indicador 1 Federal.

Detalle de la Matriz

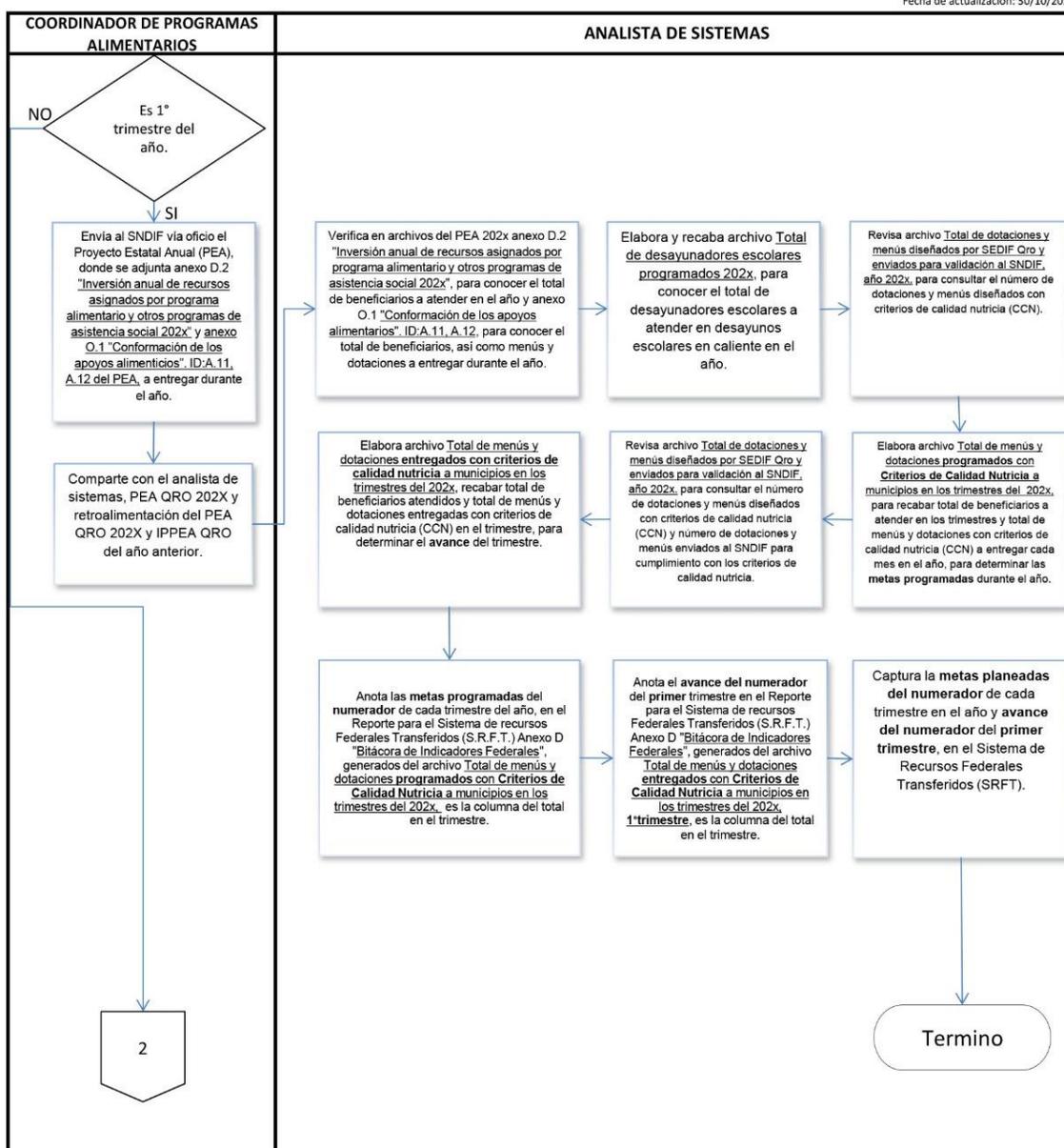
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC.

Hoja 1/3

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

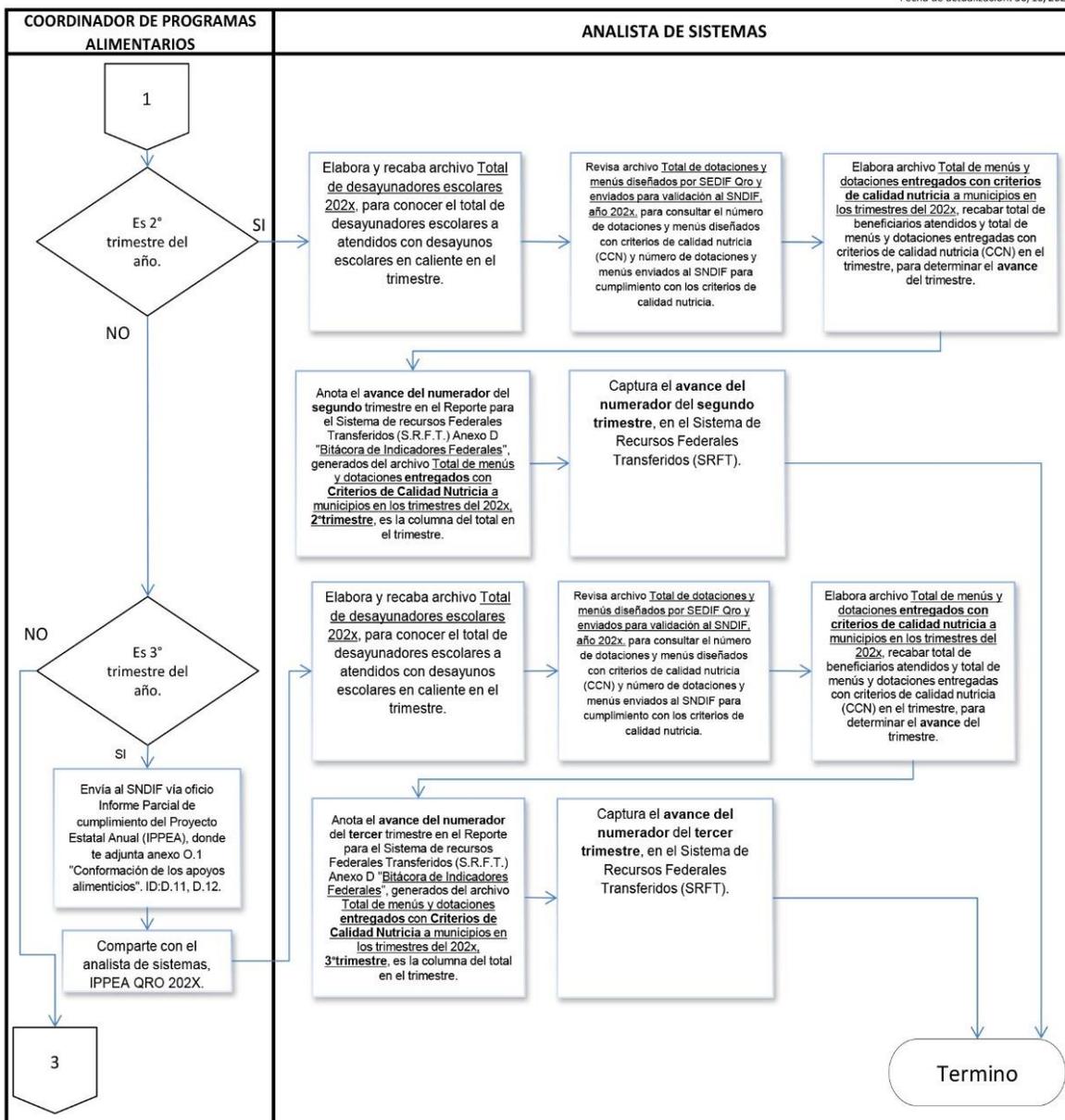
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC.

Hoja 2/3

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

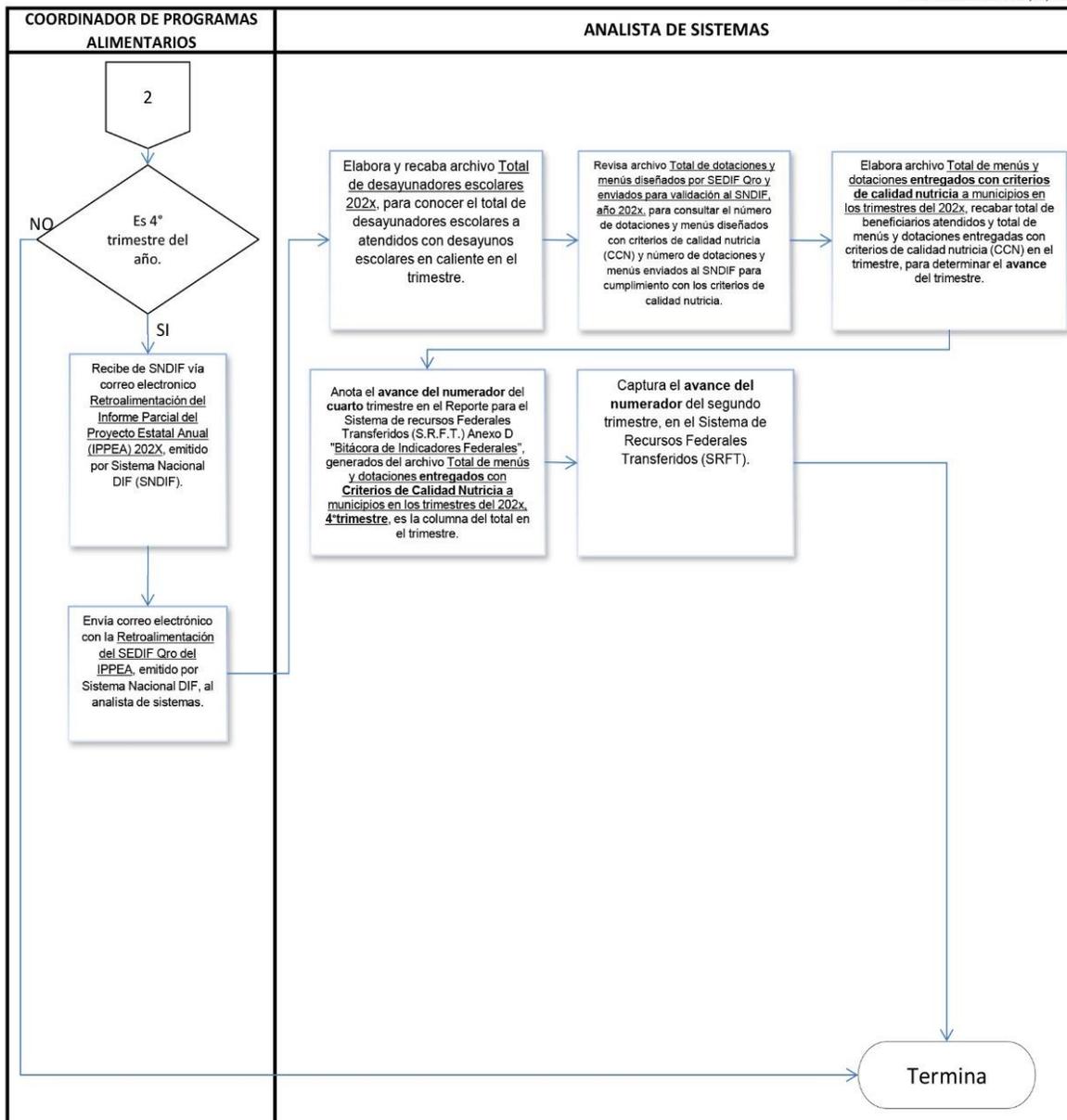
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC.

Hoja 3/3

Fecha de actualización: 30/10/2022



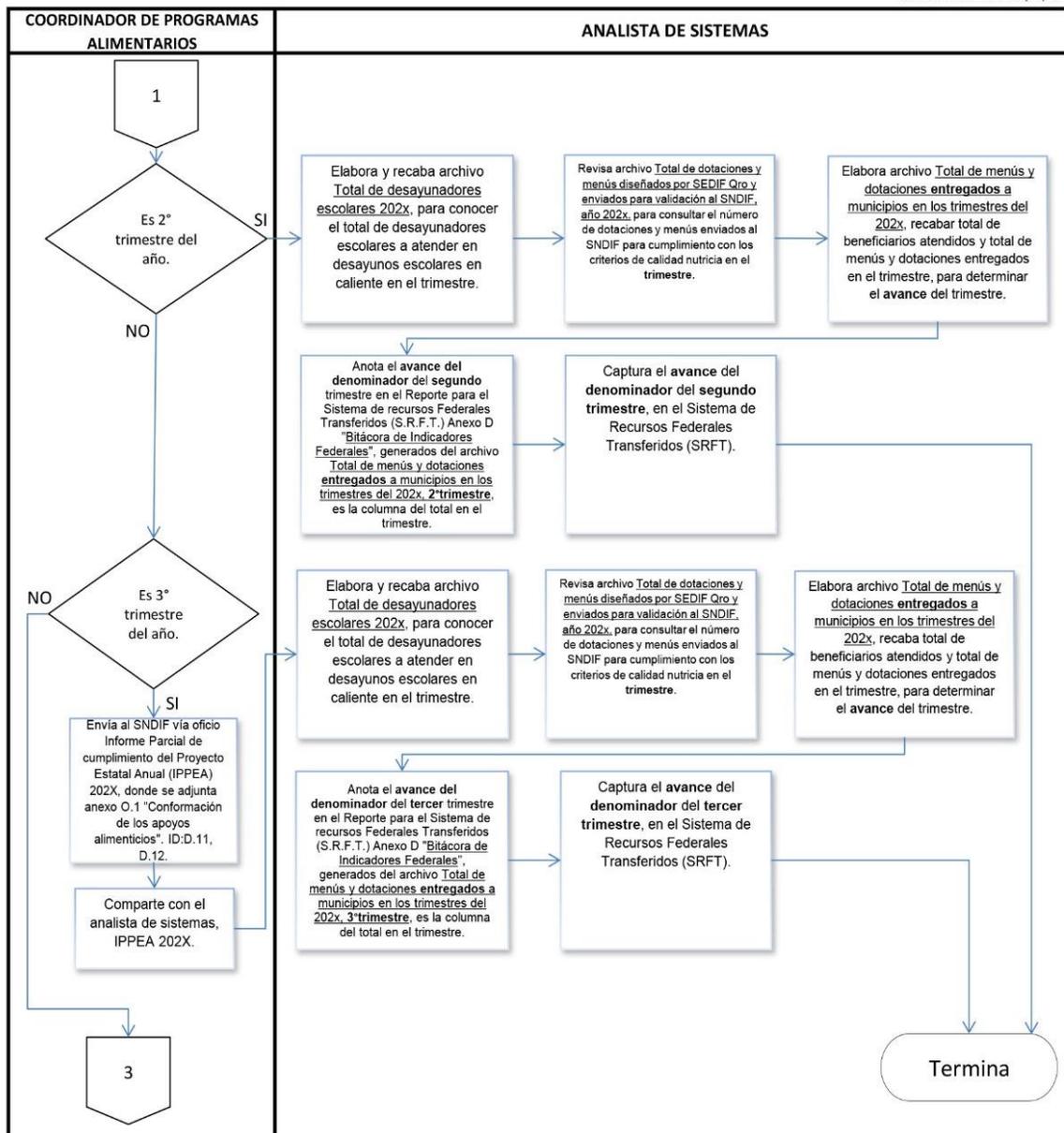
Detalle de la Matriz

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Número total de apoyos entregados en el periodo.

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

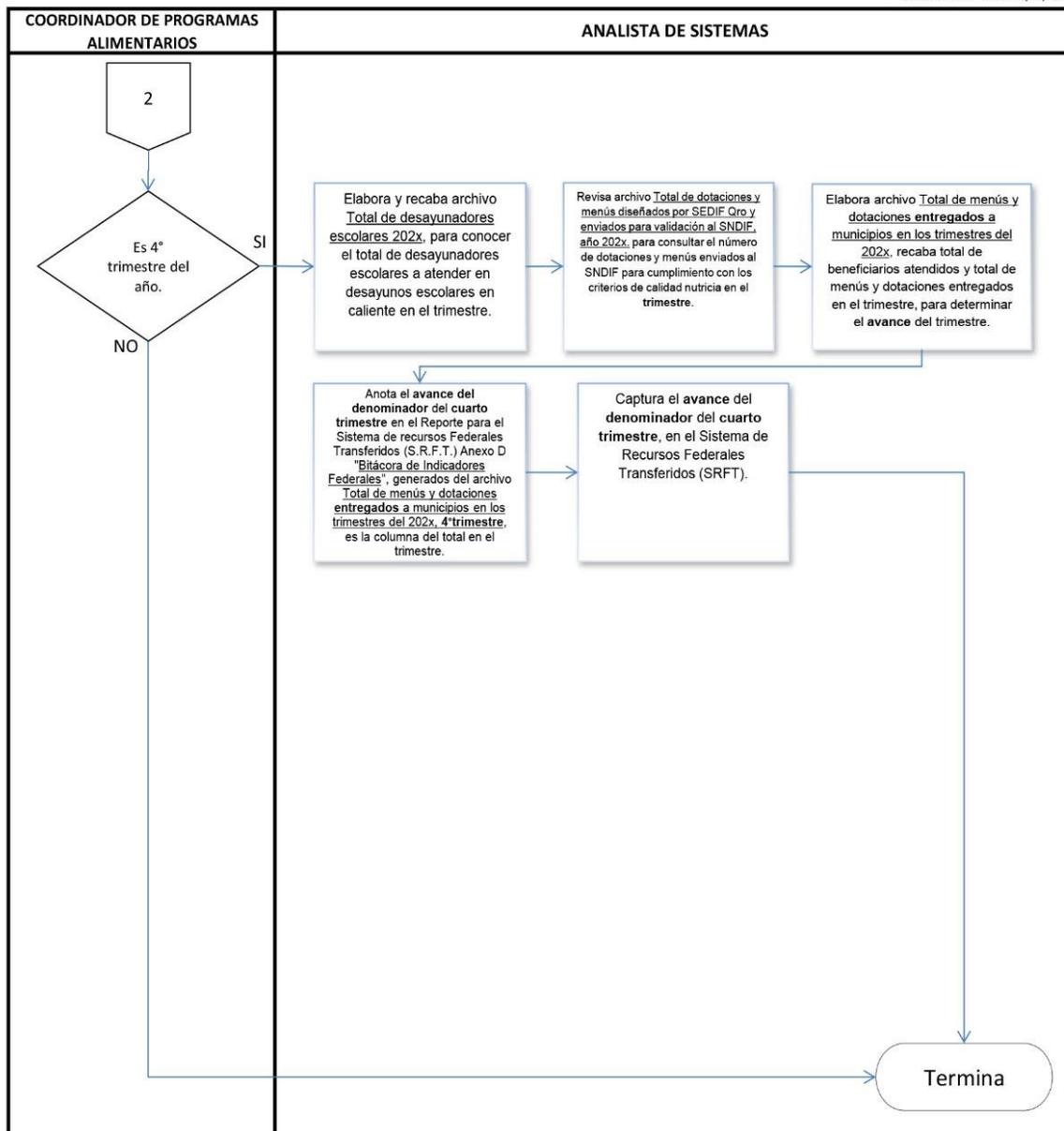
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Número total de apoyos entregados en el periodo.

Hoja 3/3

Fecha de actualización: 30/10/2022



Indicador 2 Federal: Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 4. Indicador 2 Federal

Detalle de la Matriz

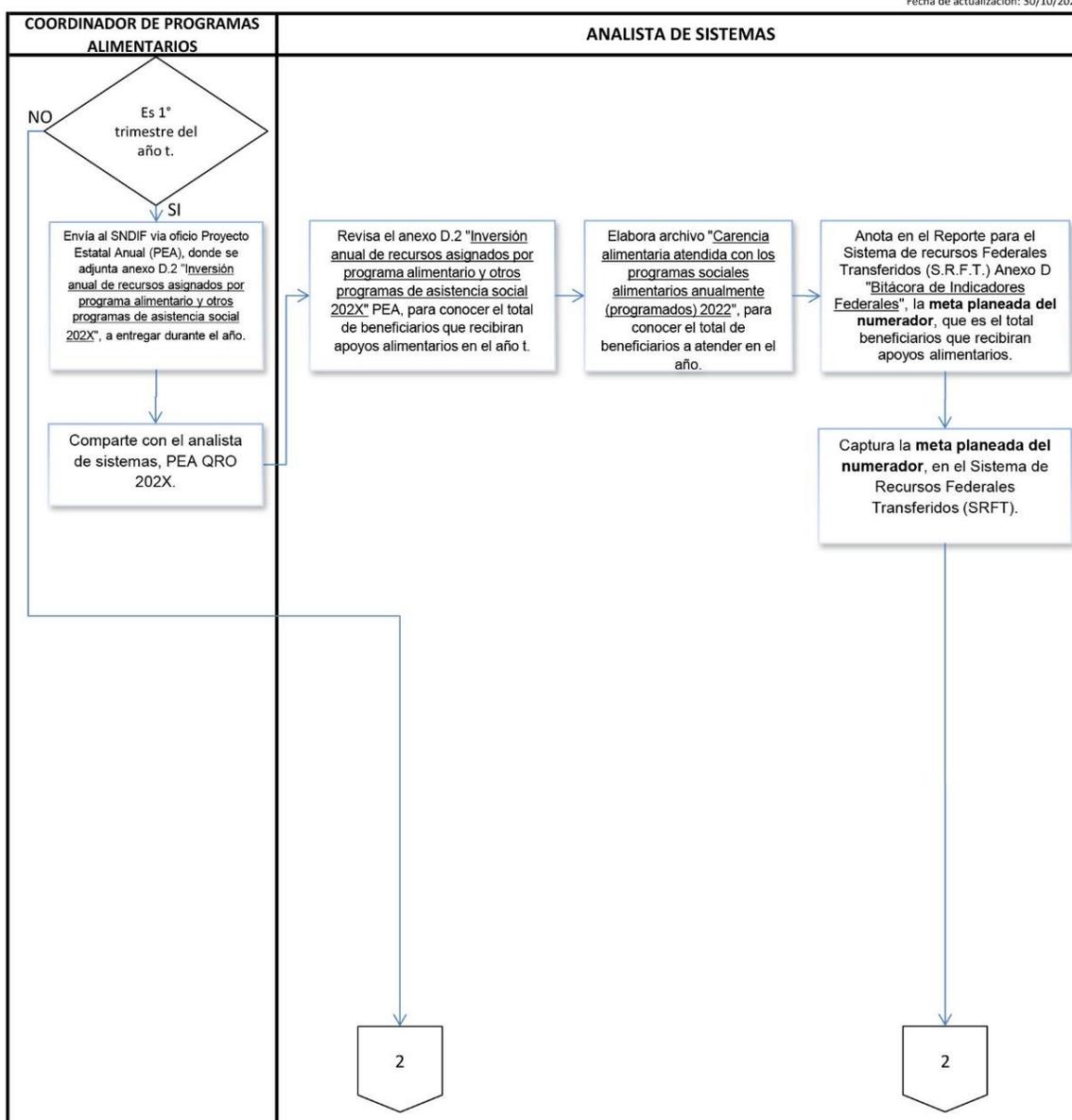
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



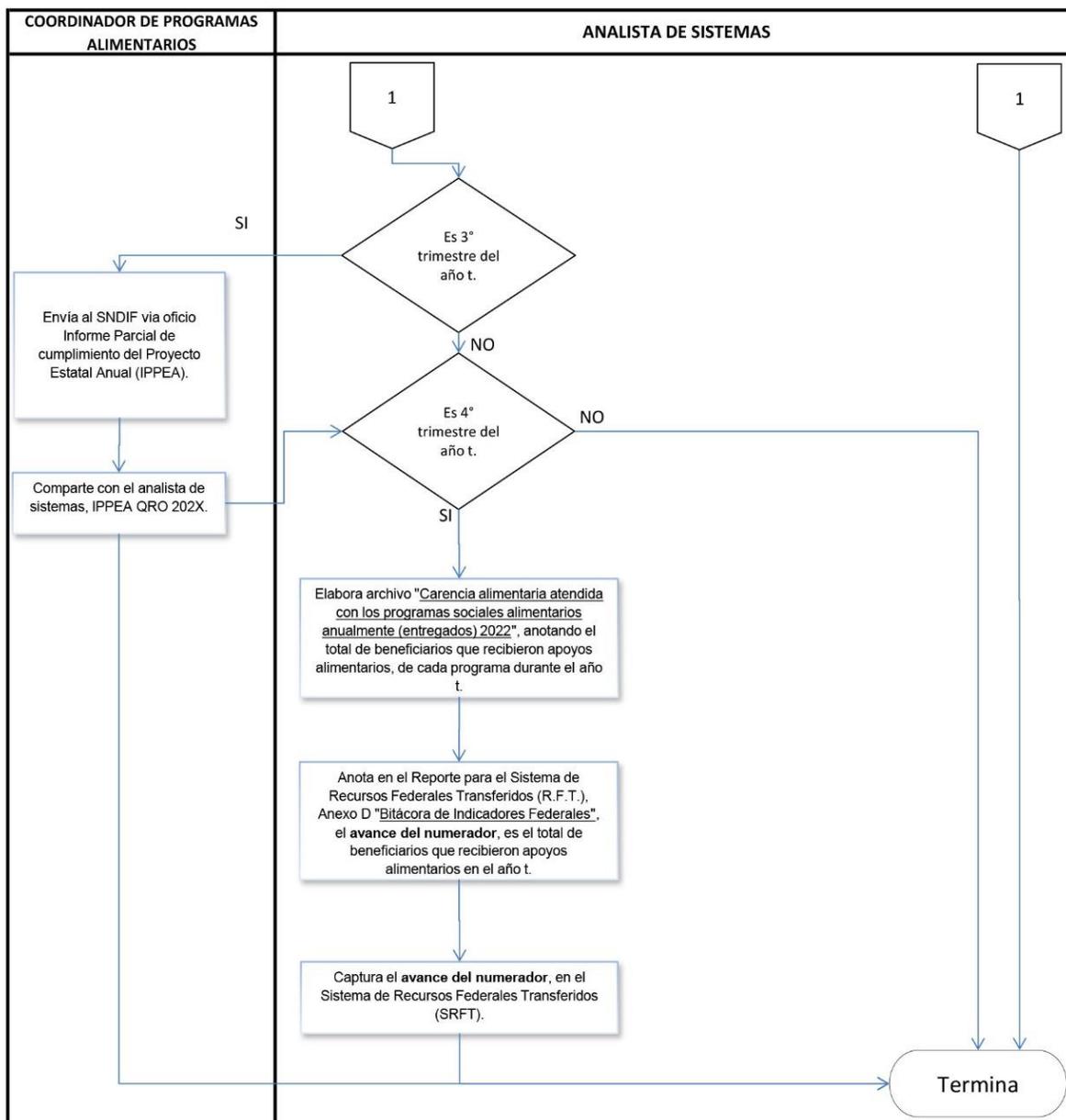
Detalle de la Matriz

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t

Hoja 2/2



Detalle de la Matriz

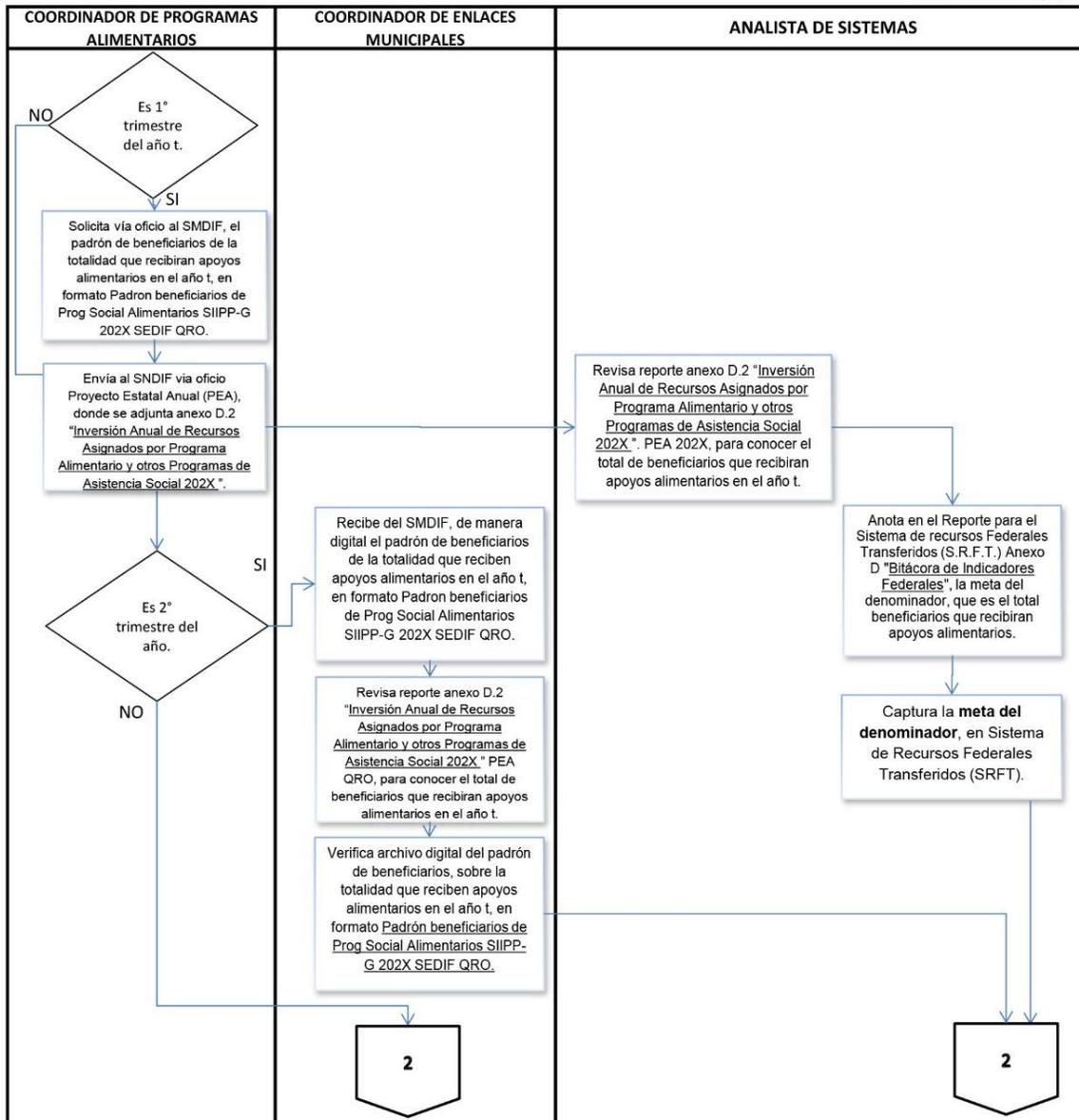
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t.

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



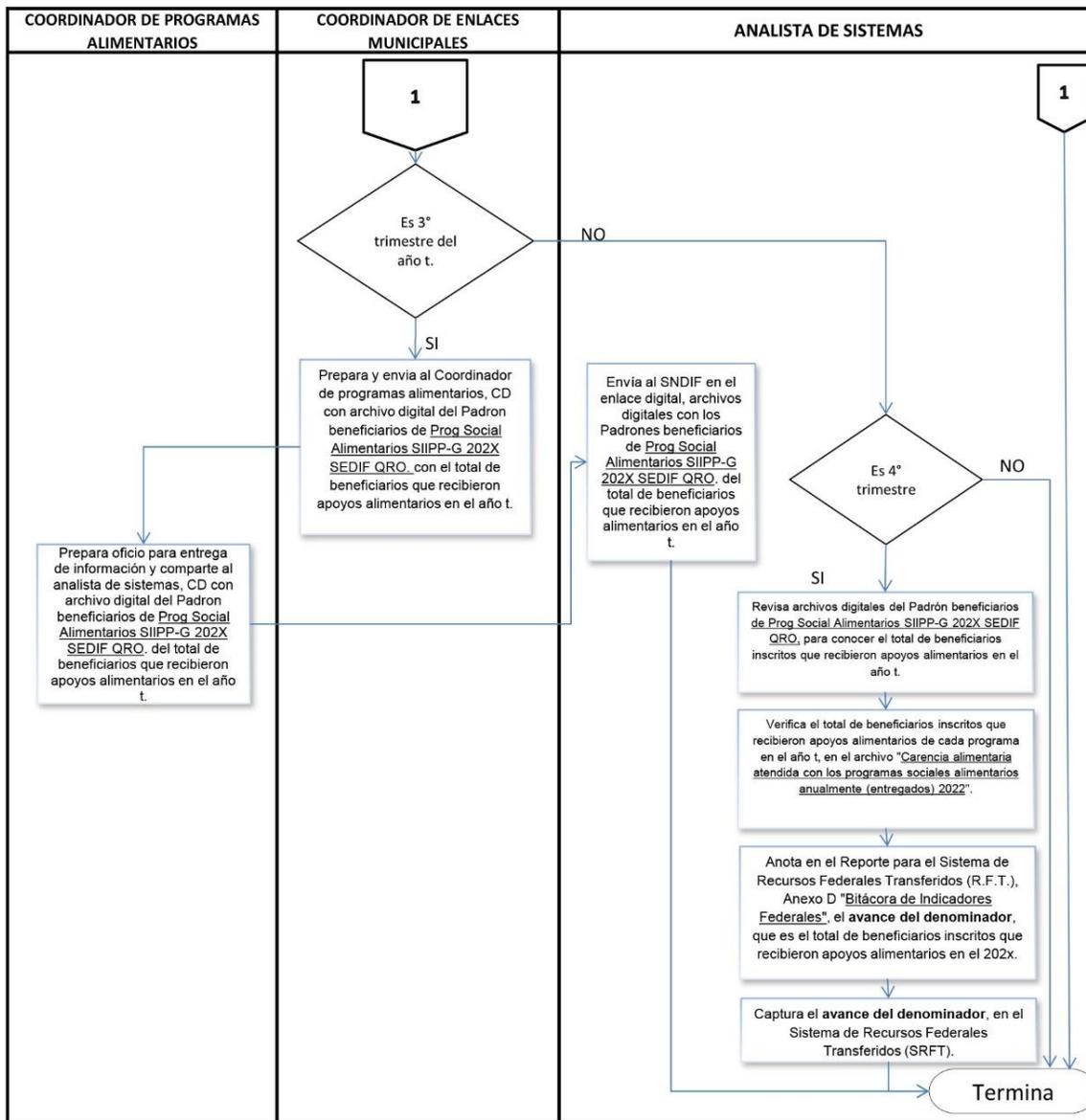
Detalle de la Matriz

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t.

Hoja 2/2



Indicador 3 Federal: Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 5. Indicador 3 Federal

Detalle de la Matriz

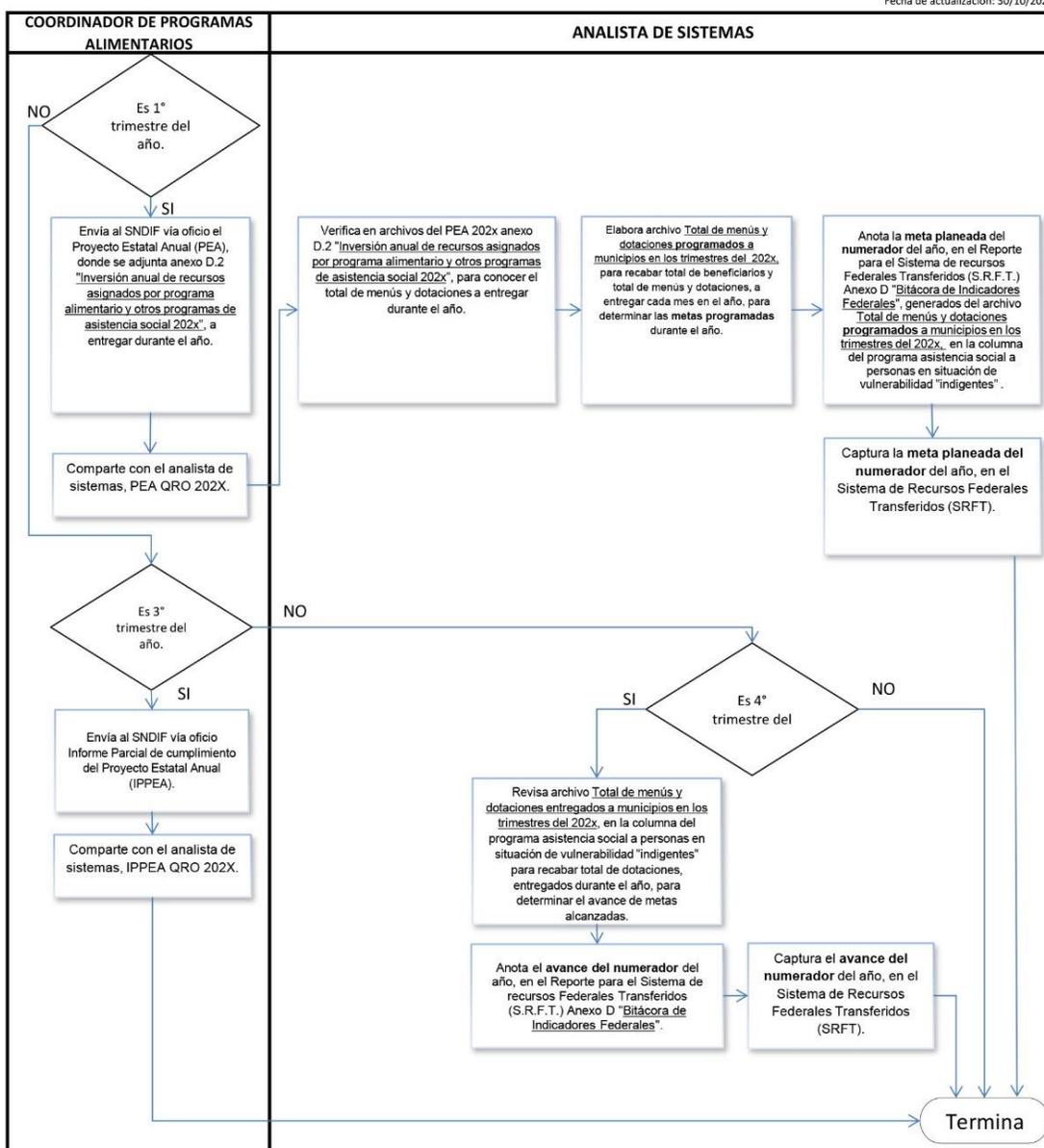
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

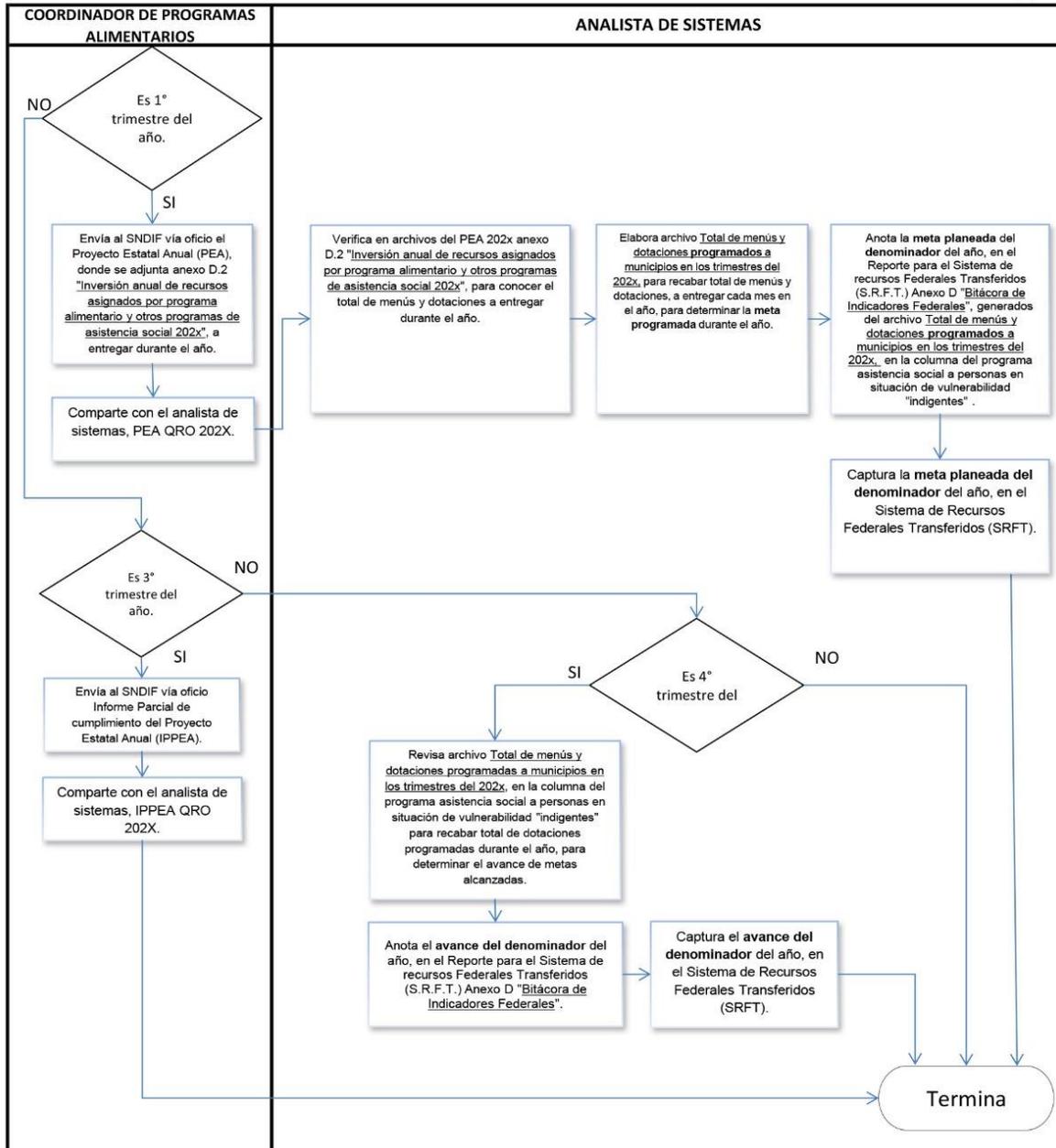
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de servicios programados en materia de asistencia social en el año t.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Indicador 4 Federal: Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 6. Indicador 4 Federal

Detalle de la Matriz

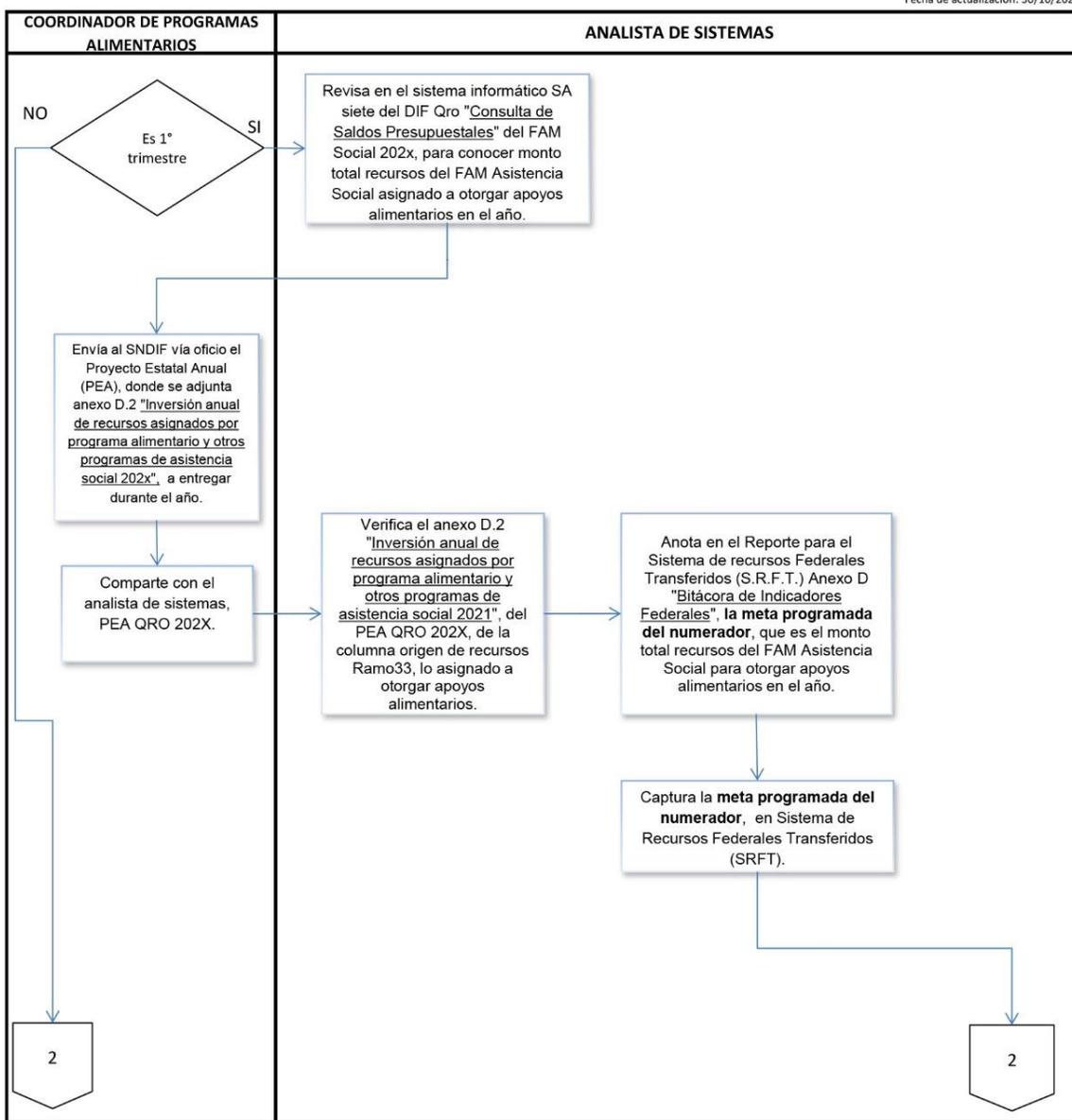
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año.

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

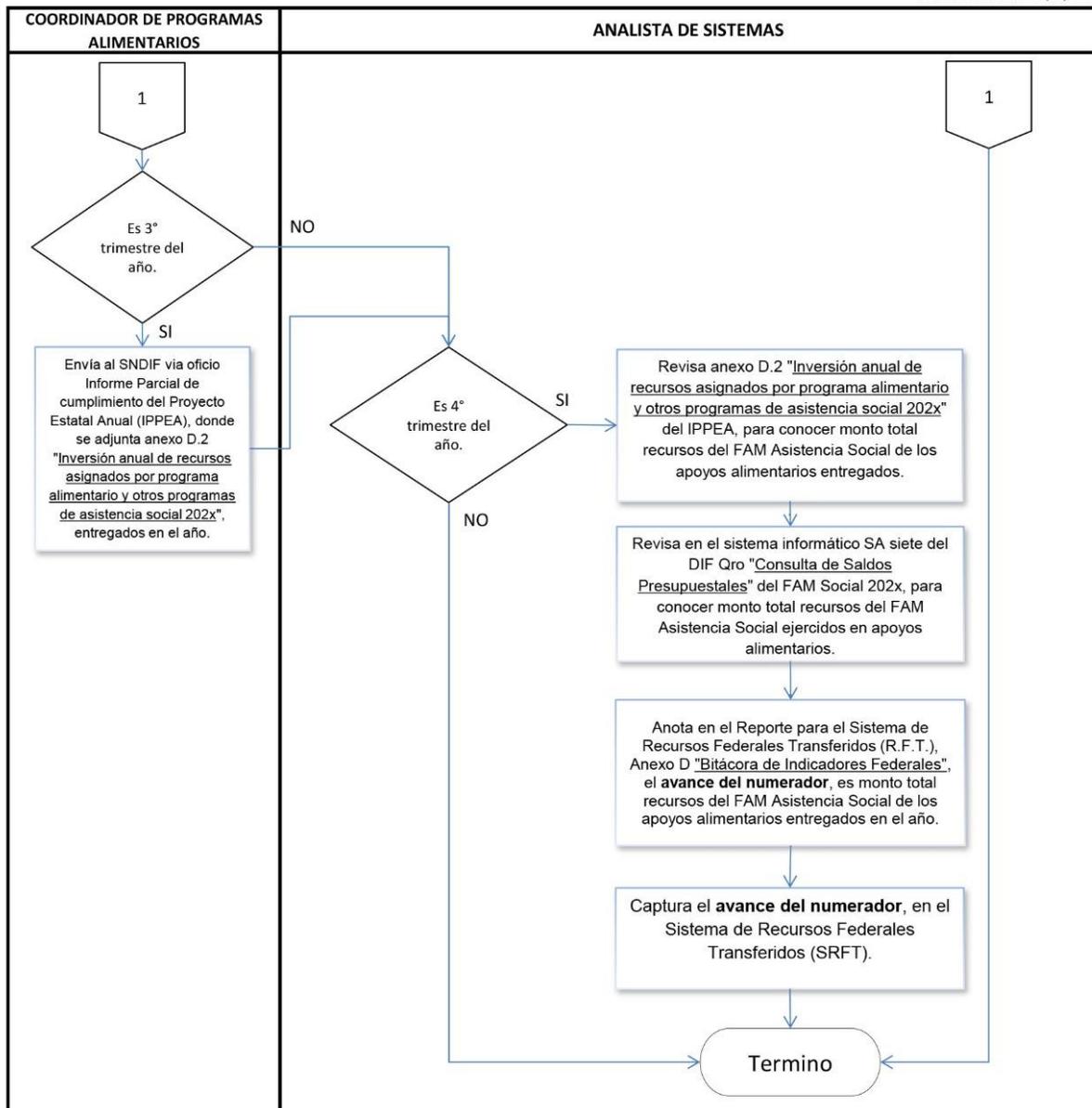
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año.

Hoja 2/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

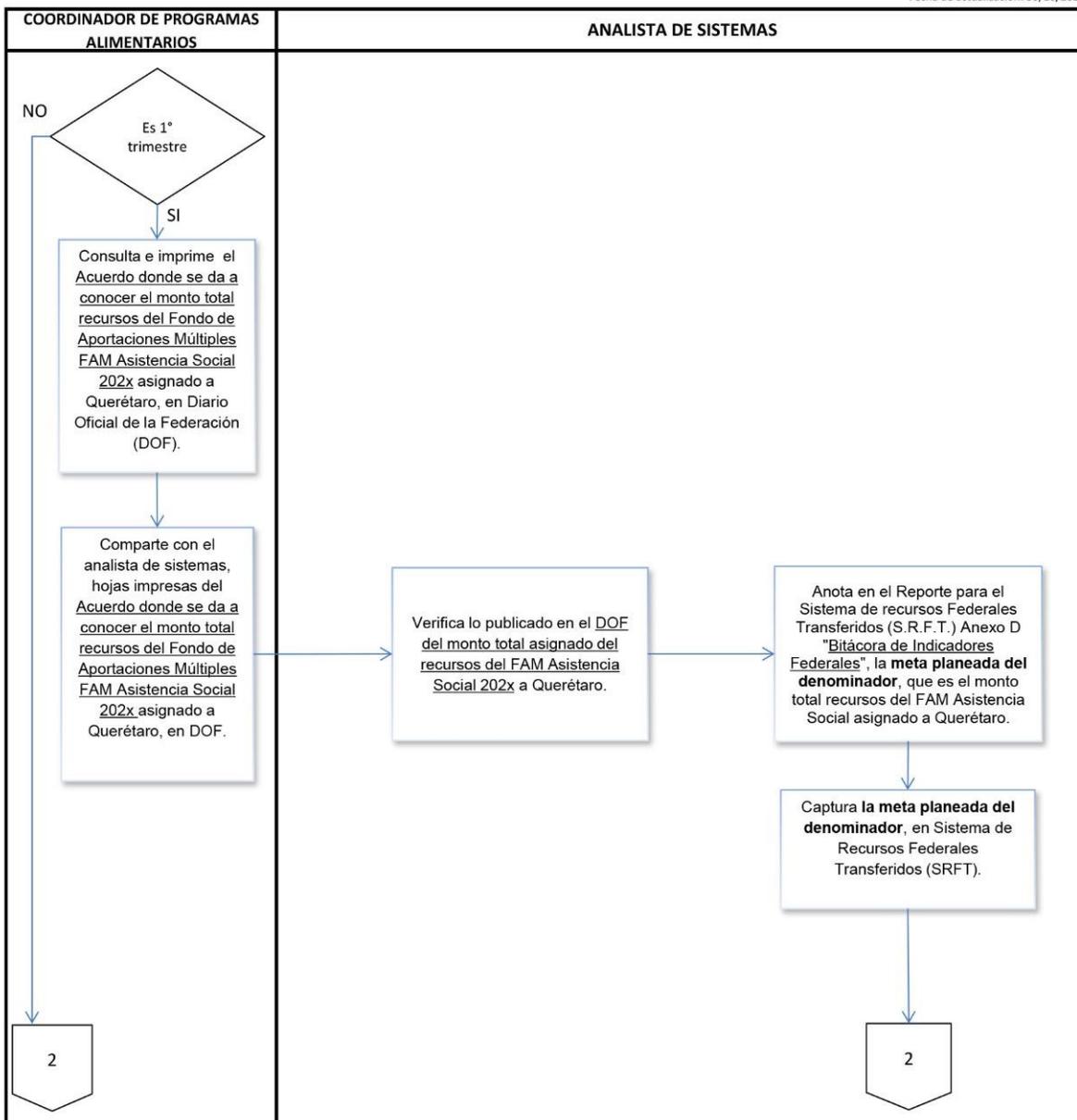
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año.

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

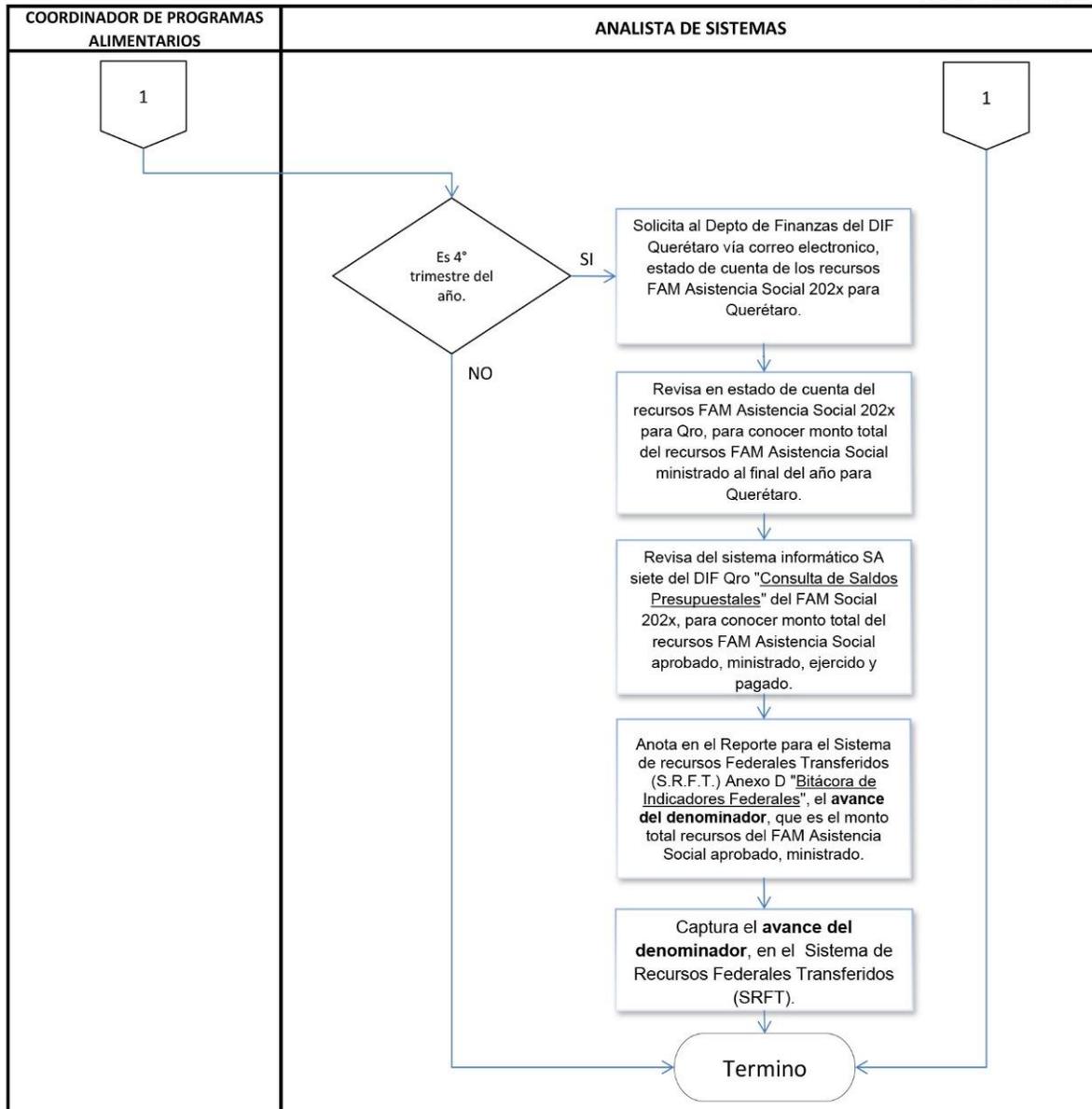
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año.

Hoja 2/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Indicador 5 Federal: Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 7. Indicador 5 Federal

Detalle de la Matriz

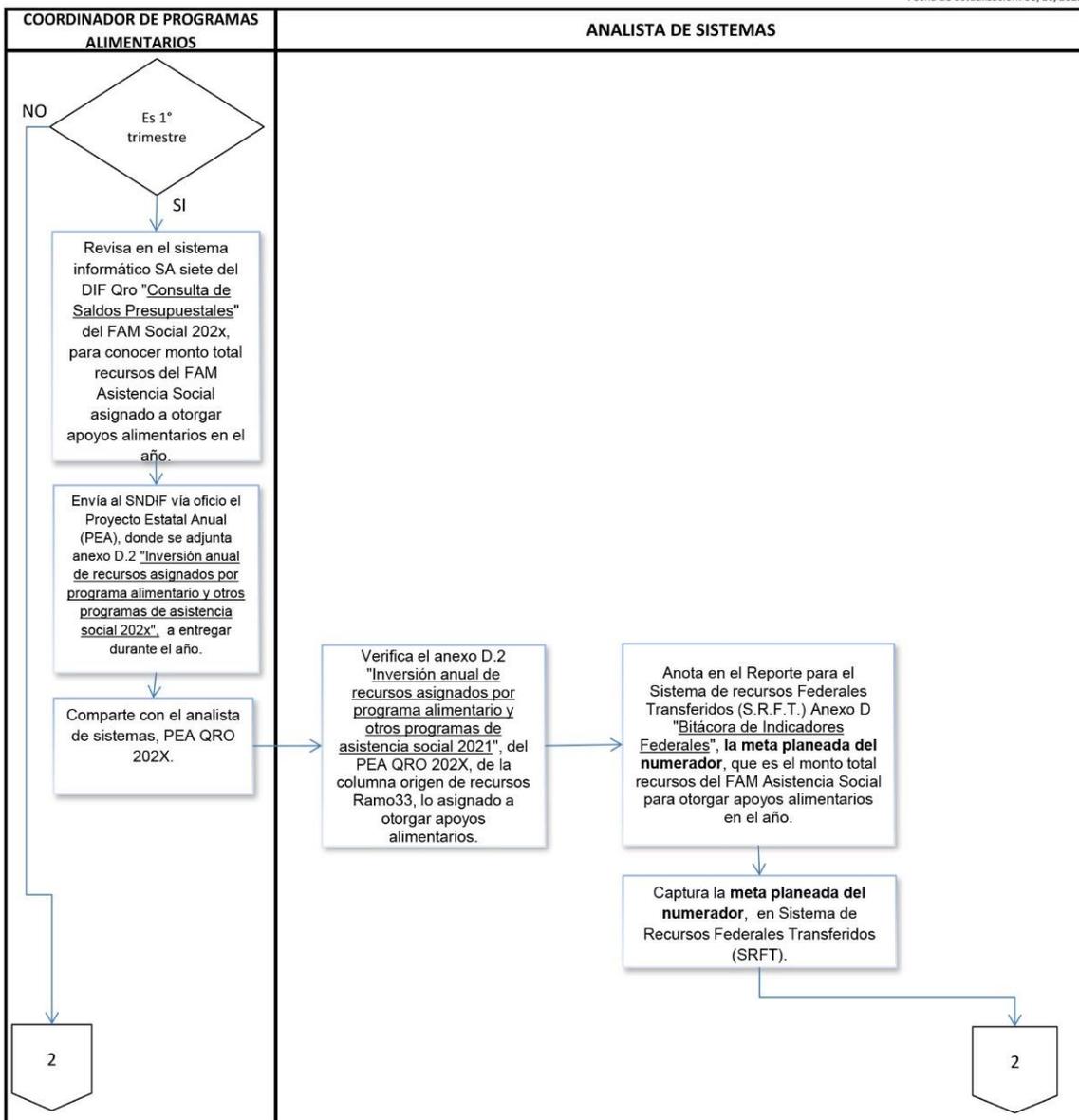
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t.

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

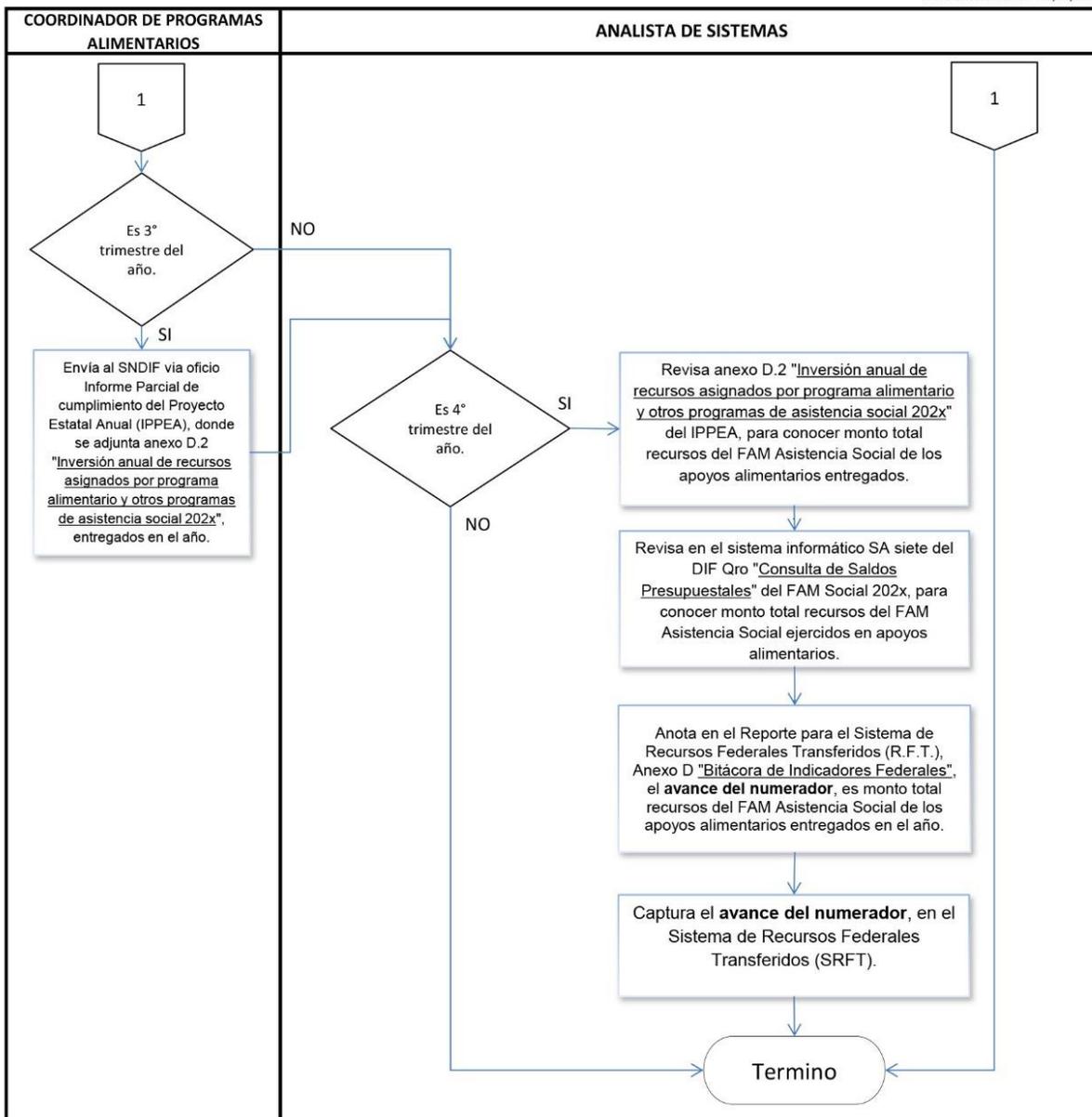
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t.

Hoja 2/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

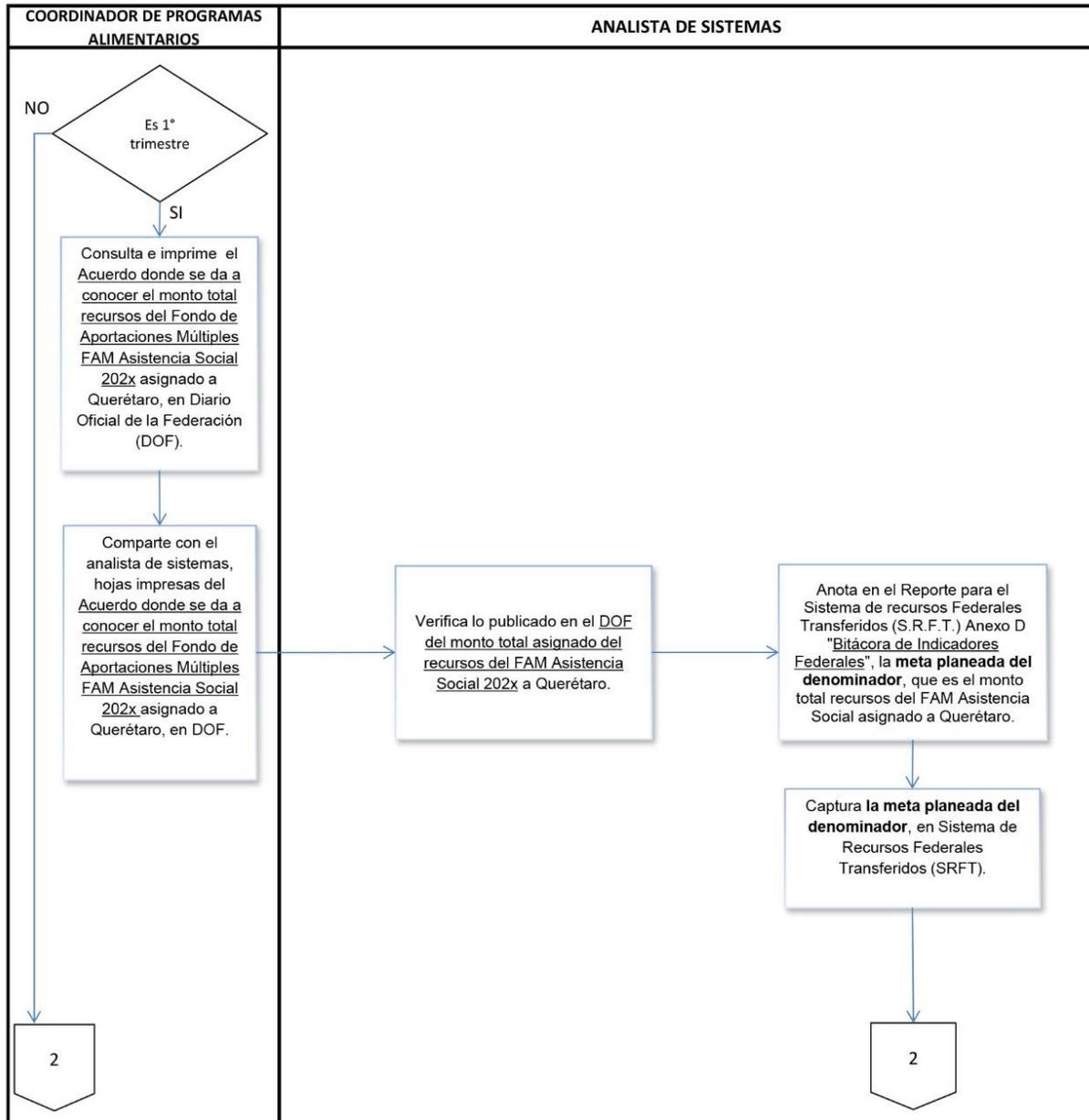
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año.

Hoja 1/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

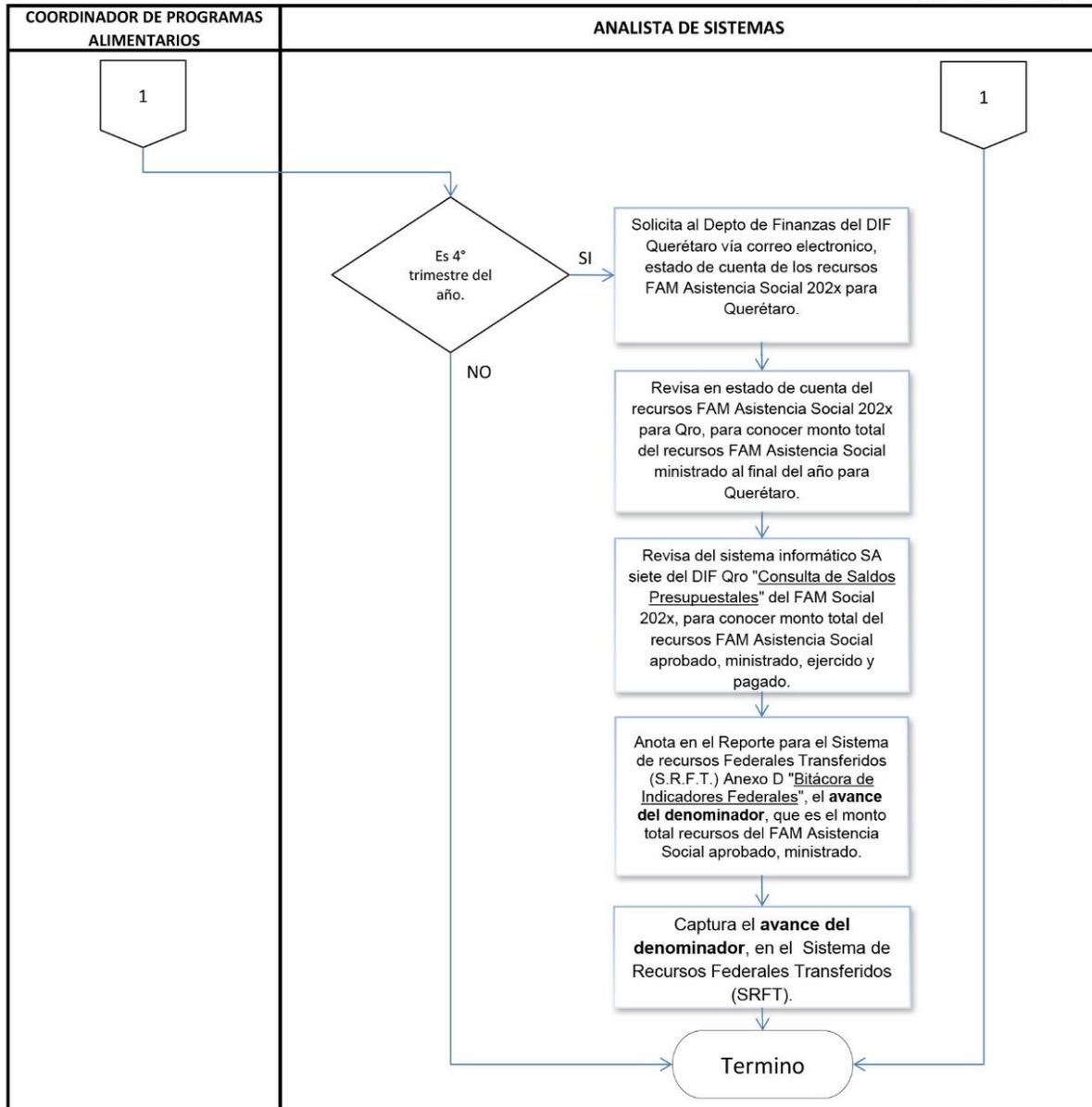
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año.

Hoja 2/2

Fecha de actualización: 30/10/2022



Indicador 6 Federal: Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 8. Indicador 6 Federal

Detalle de la Matriz

Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-006 - FAM Asistencia Social

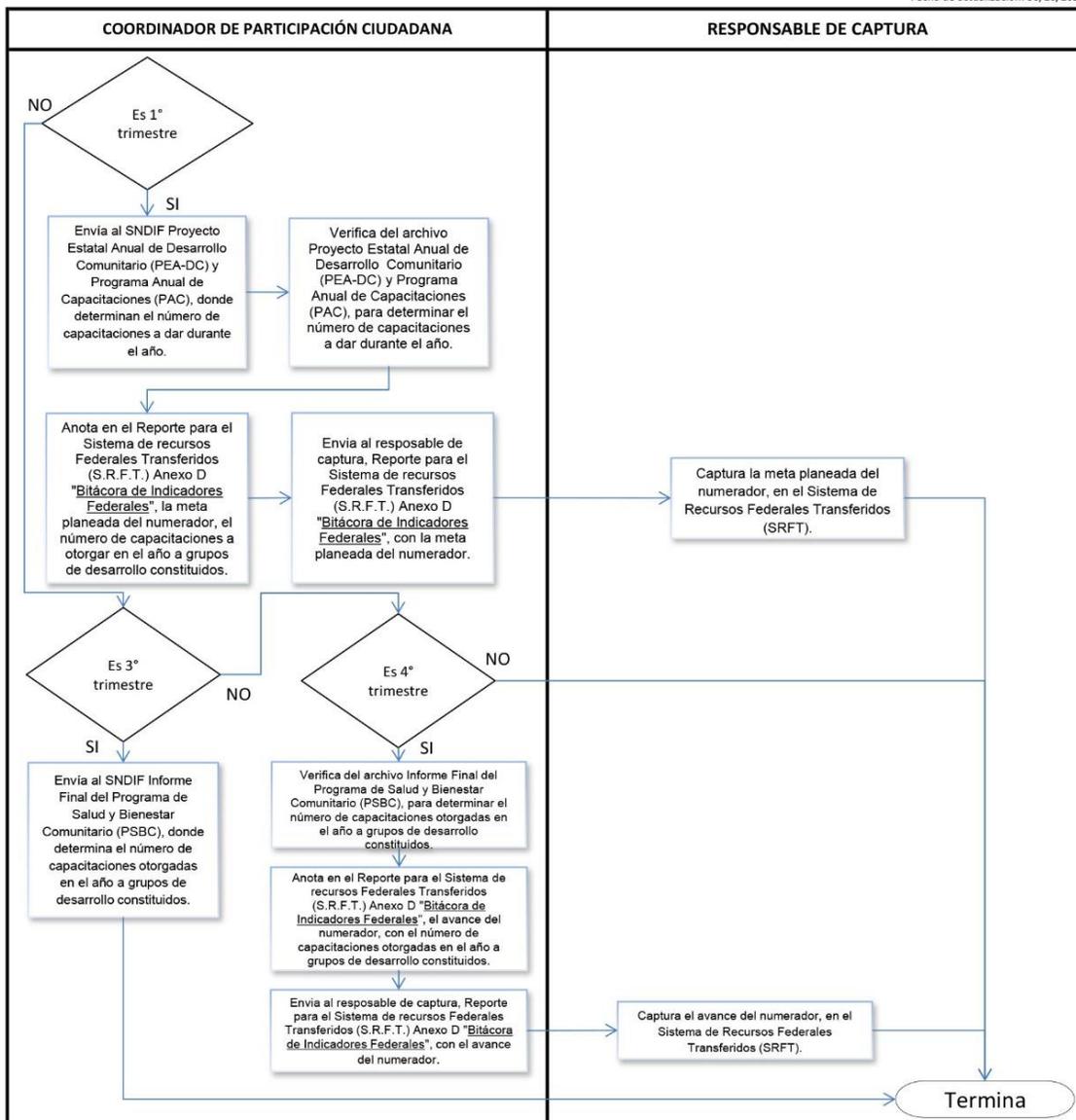
DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1:

Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

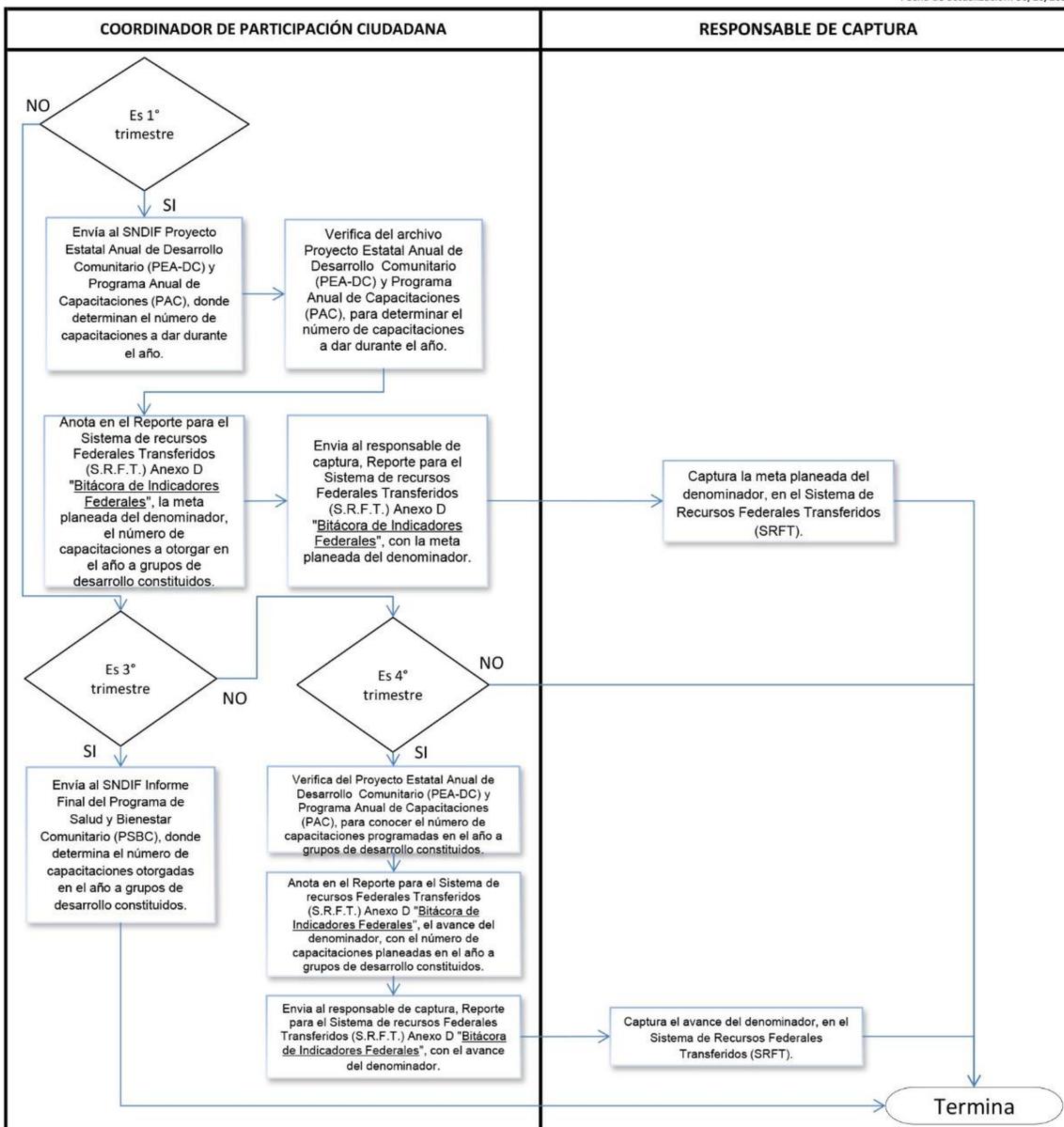
DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2:

Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Indicador 7 Federal: Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. Atendido por SEDIF (Dirección de Alimentación).

Ilustración 9. Indicador 7 Federal.

Detalle de la Matriz

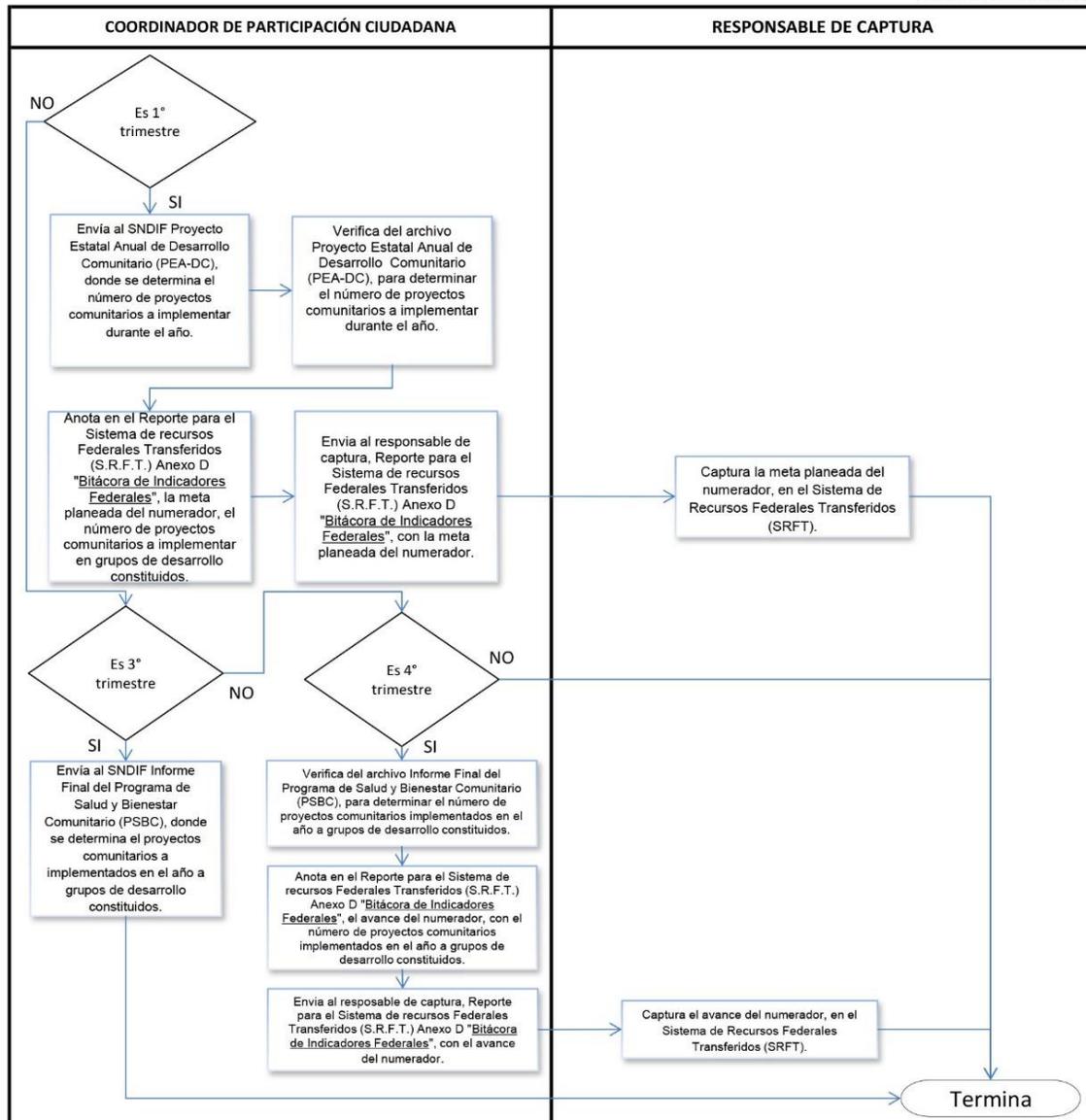
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 1: Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Detalle de la Matriz

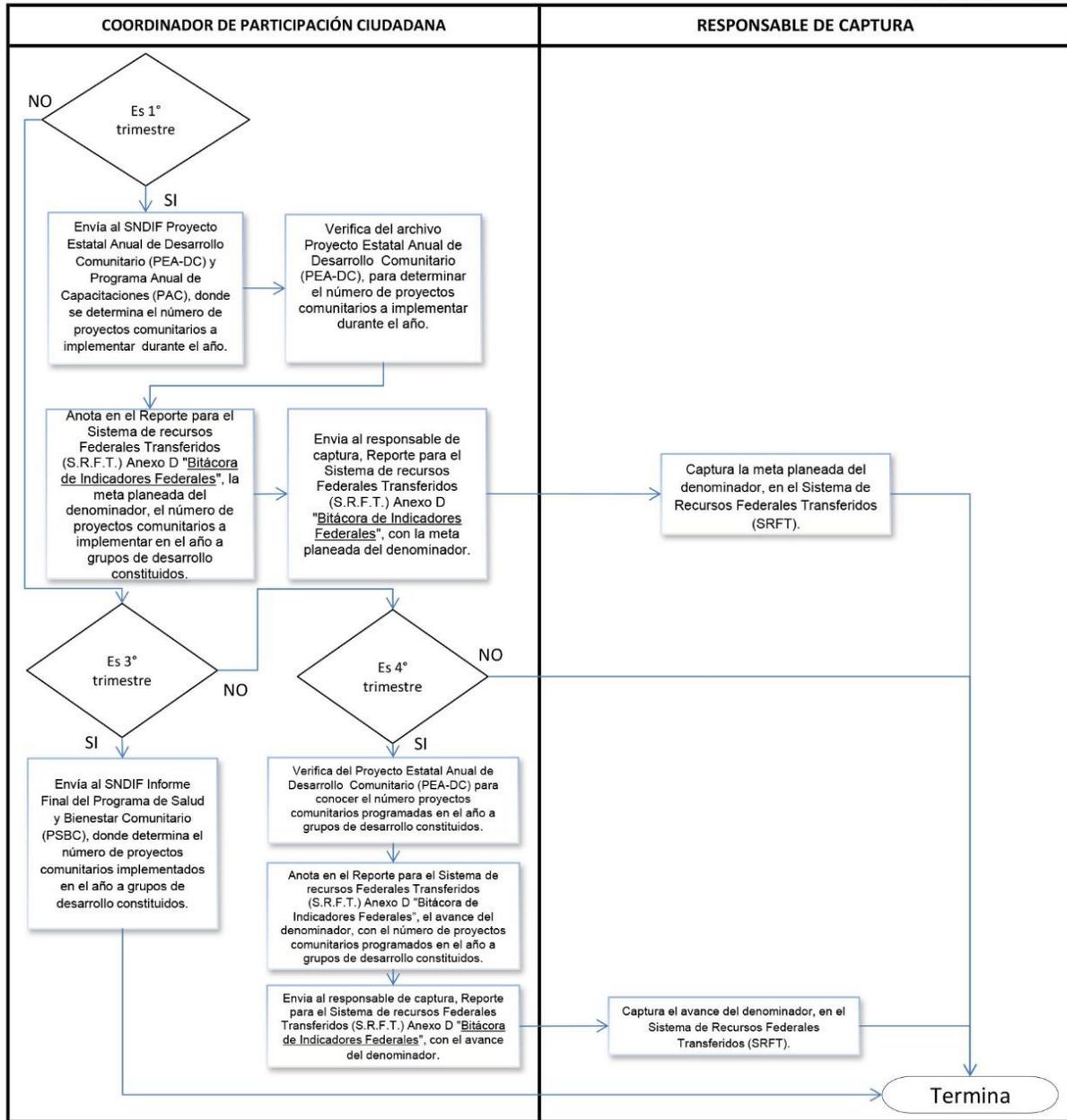
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp: I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp: I-006 - FAM Asistencia Social

DIAGRAMA DE PROCESO

Variable 2: Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Hoja 1/1

Fecha de actualización: 30/10/2022



Pregunta 17: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

Desde la EIASADC_2022 en la página 33, existe un apartado de *Focalización de programas alimentarios* y permite identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, excepto al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria, así como identificar a las personas que cumplan con las características de la población objetivo-descrita para cada programa alimentario.

Existen diversas herramientas para realizar la focalización:

- Índices de marginación 2020,
- DataMun,
- Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (PATP),
- Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA).

En todos los casos anteriores, el SEDIF deberán asegurarse de que los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no reciban el apoyo de otro programa alimentario.

En las diversas publicaciones en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro sobre las ROP de los programas que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran definidas en el punto *6.4 Requisitos de selección de beneficiarios* y en el *6.5 Métodos y/o procedimientos de selección*. Las cuales cumplen con la normatividad aplicable.

Pregunta 18: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.



Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información se encuentra disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

A continuación, se muestran los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por cada uno de los programas.

Ilustración 10. Programa de Desayunos Escolares – Modalidad Caliente.

Programa de Desayunos Escolares

MODALIDAD CALIENTE

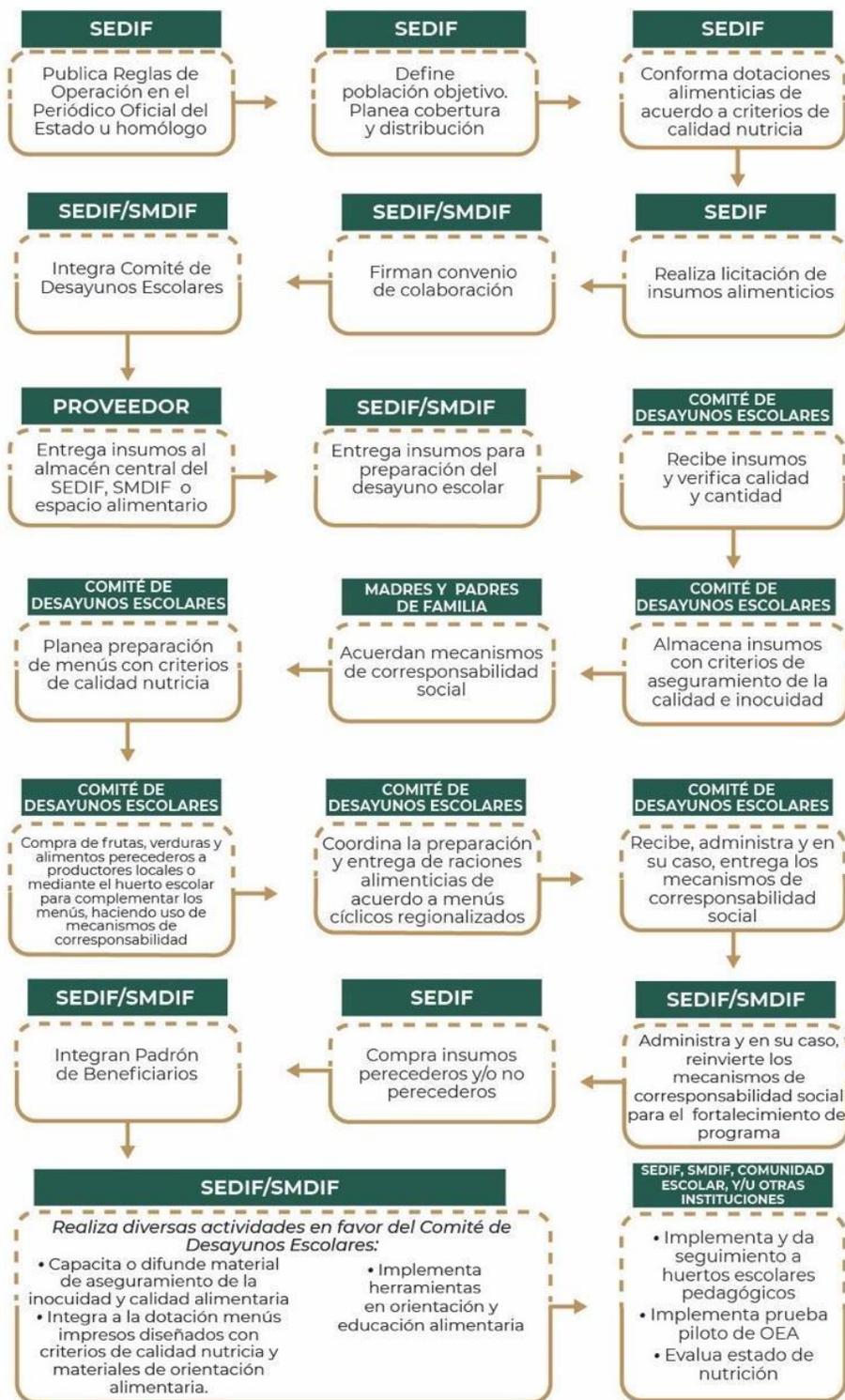


Ilustración 11. Programa de Desayunos Escolares – Modalidad Frío.

Programa de Desayunos Escolares MODALIDAD FRÍO

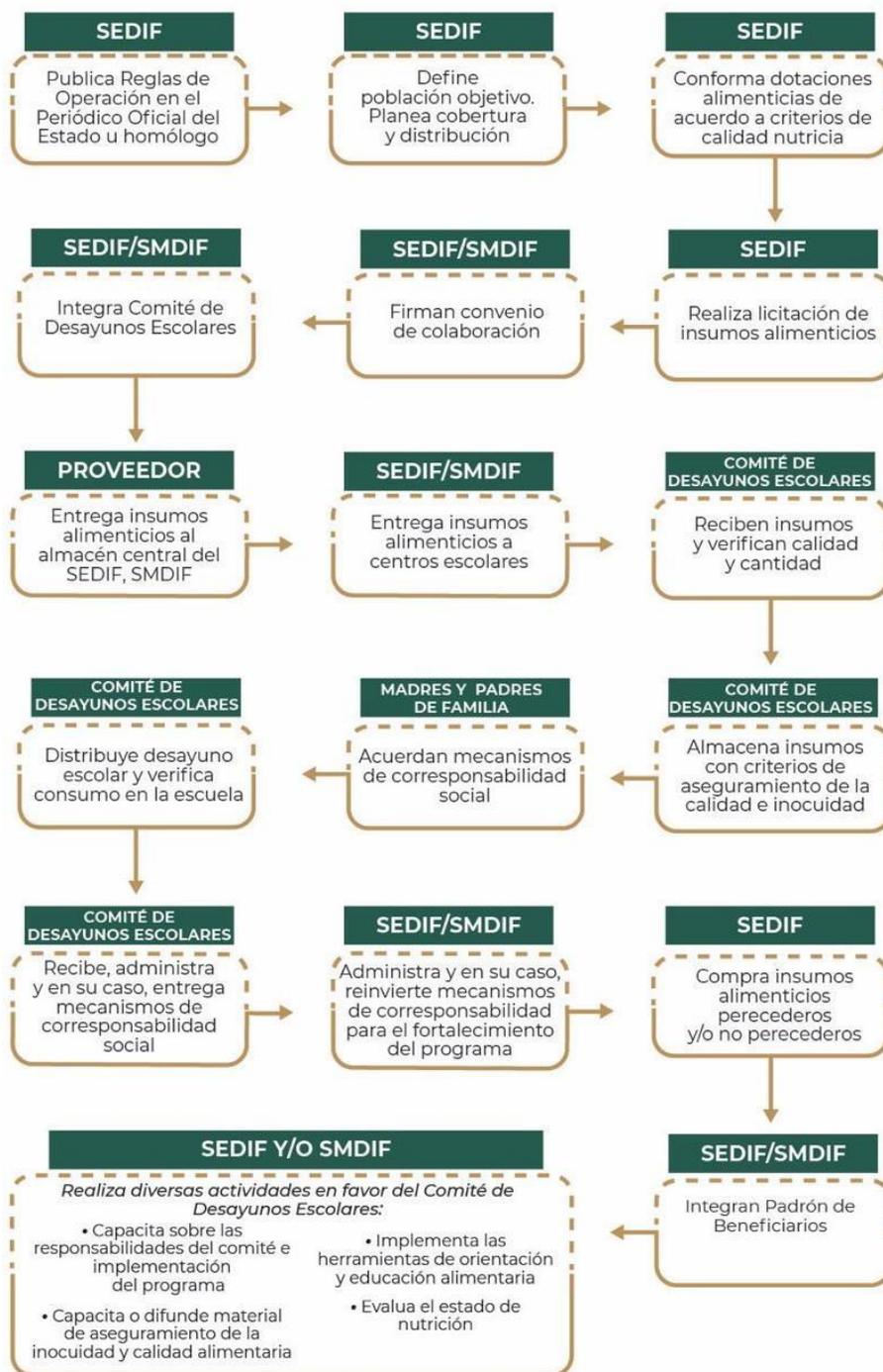


Ilustración 12. Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTICIAS

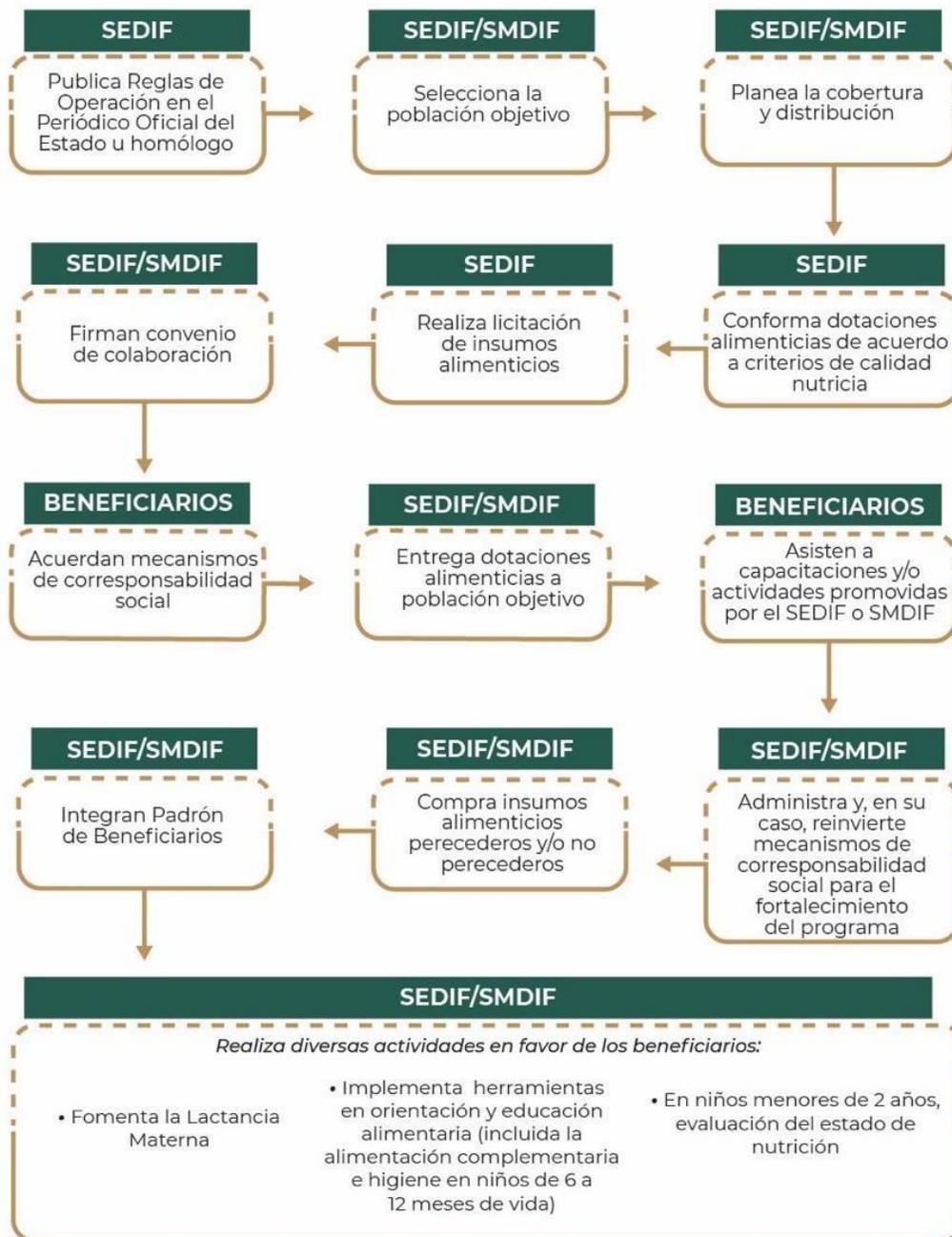


Ilustración 13. . Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – Espacios Educativos.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

ESPACIOS ALIMENTARIOS

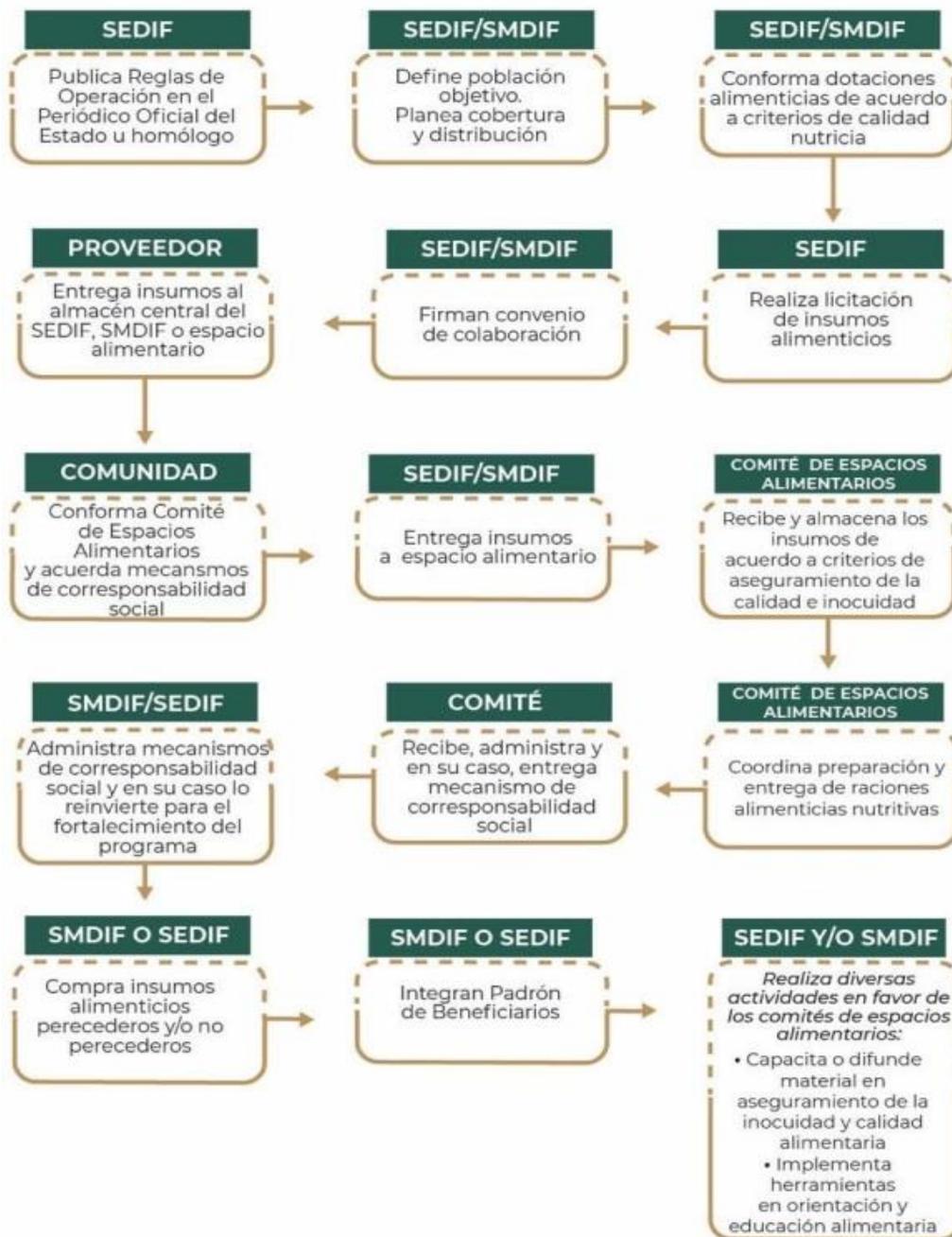


Ilustración 14. Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Dotaciones Alimenticias.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTICIAS

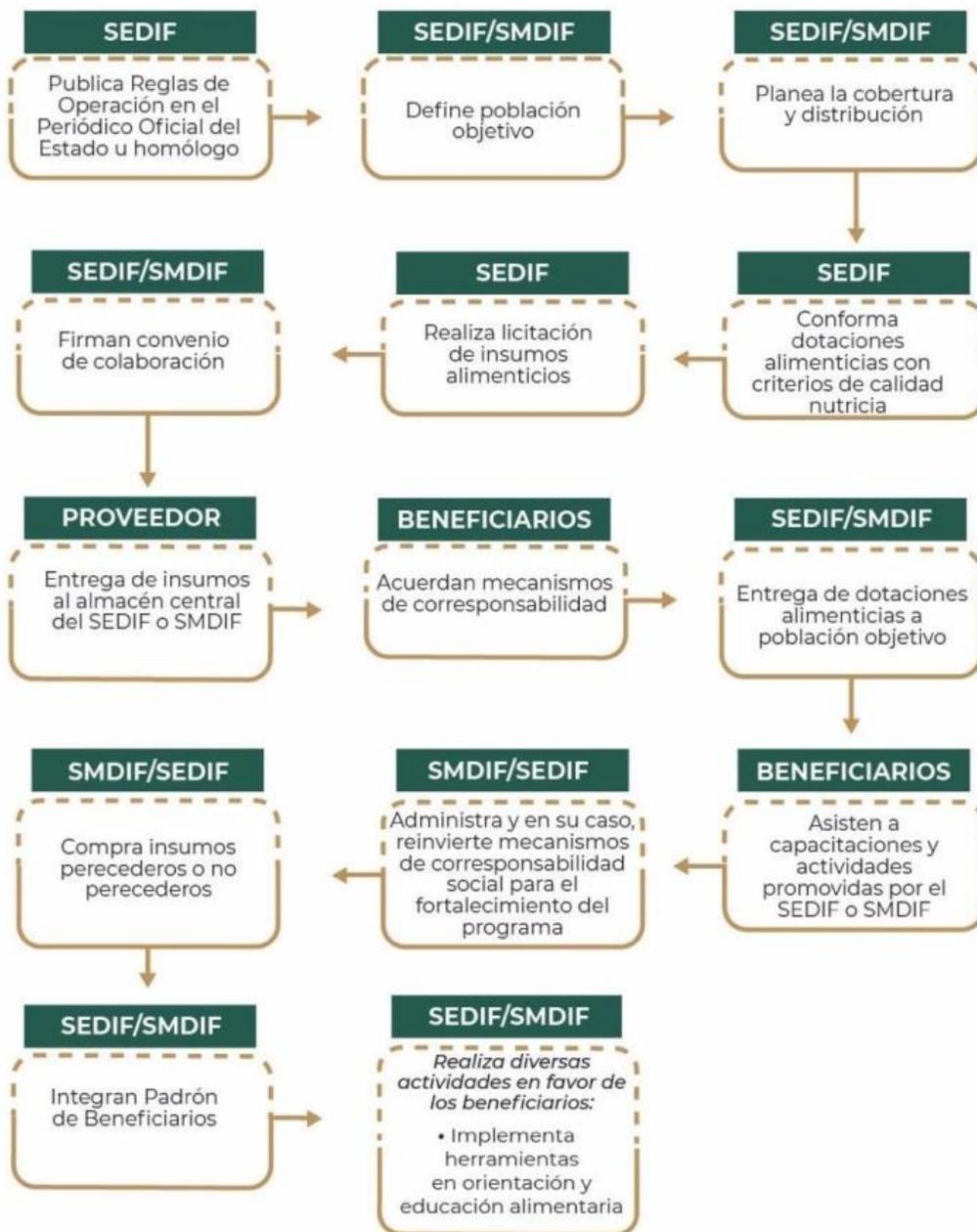


Ilustración 15. Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Condición de Emergencia o Desastre.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Condición de Emergencia o Desastre

OPERACIÓN MEDIANTE APOYOS O ESPACIOS ALIMENTARIOS

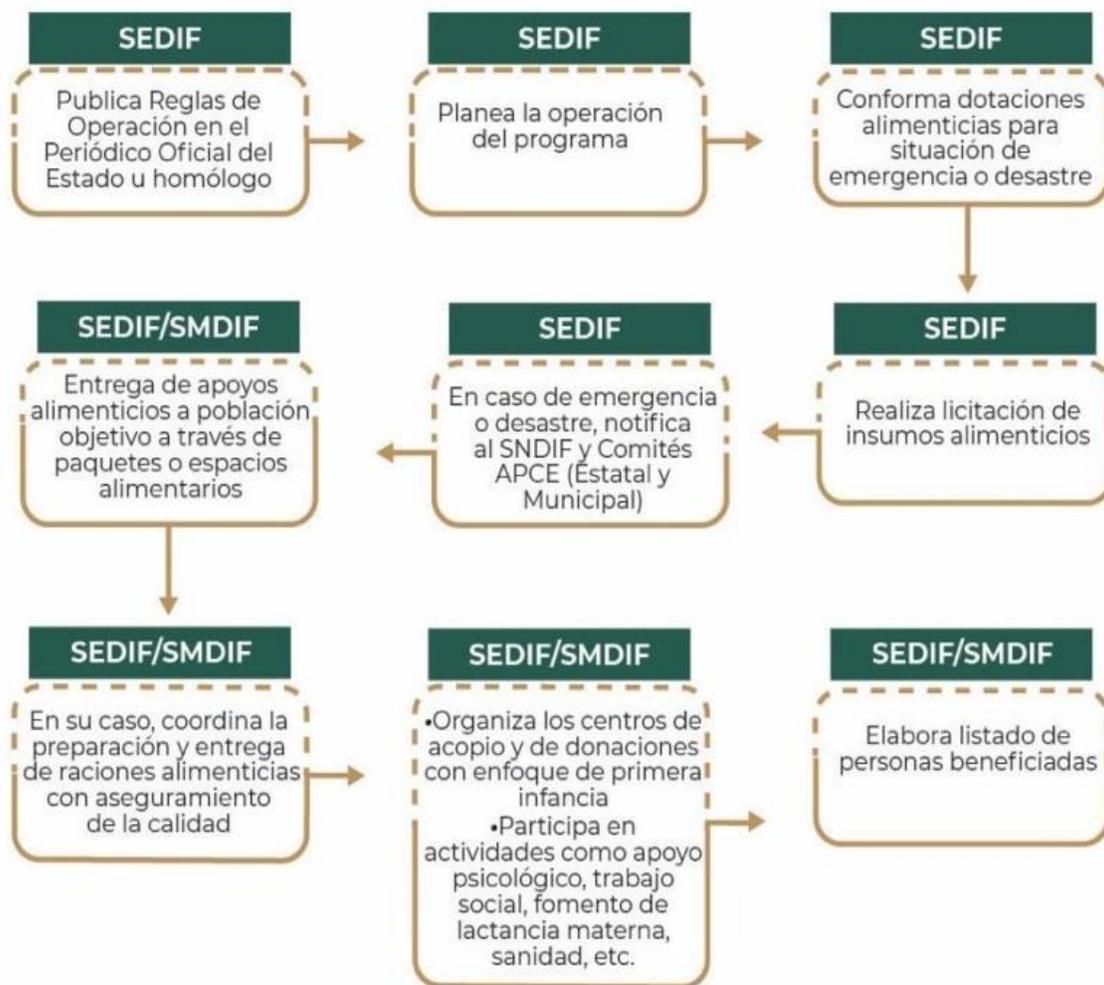


Ilustración 16. Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad

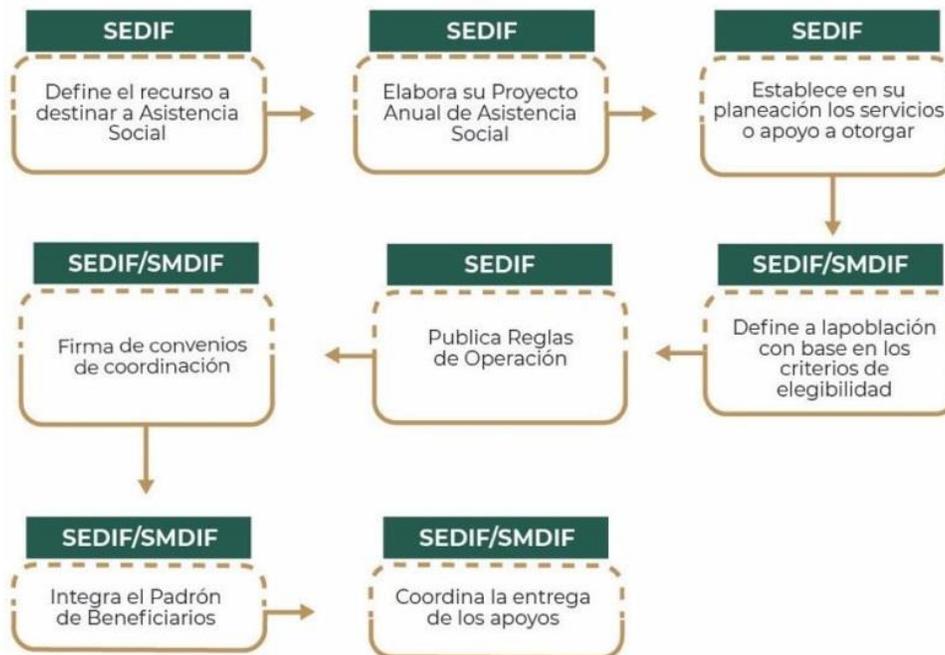


Ilustración 15. Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario PROCESO DE INTERVENCIÓN

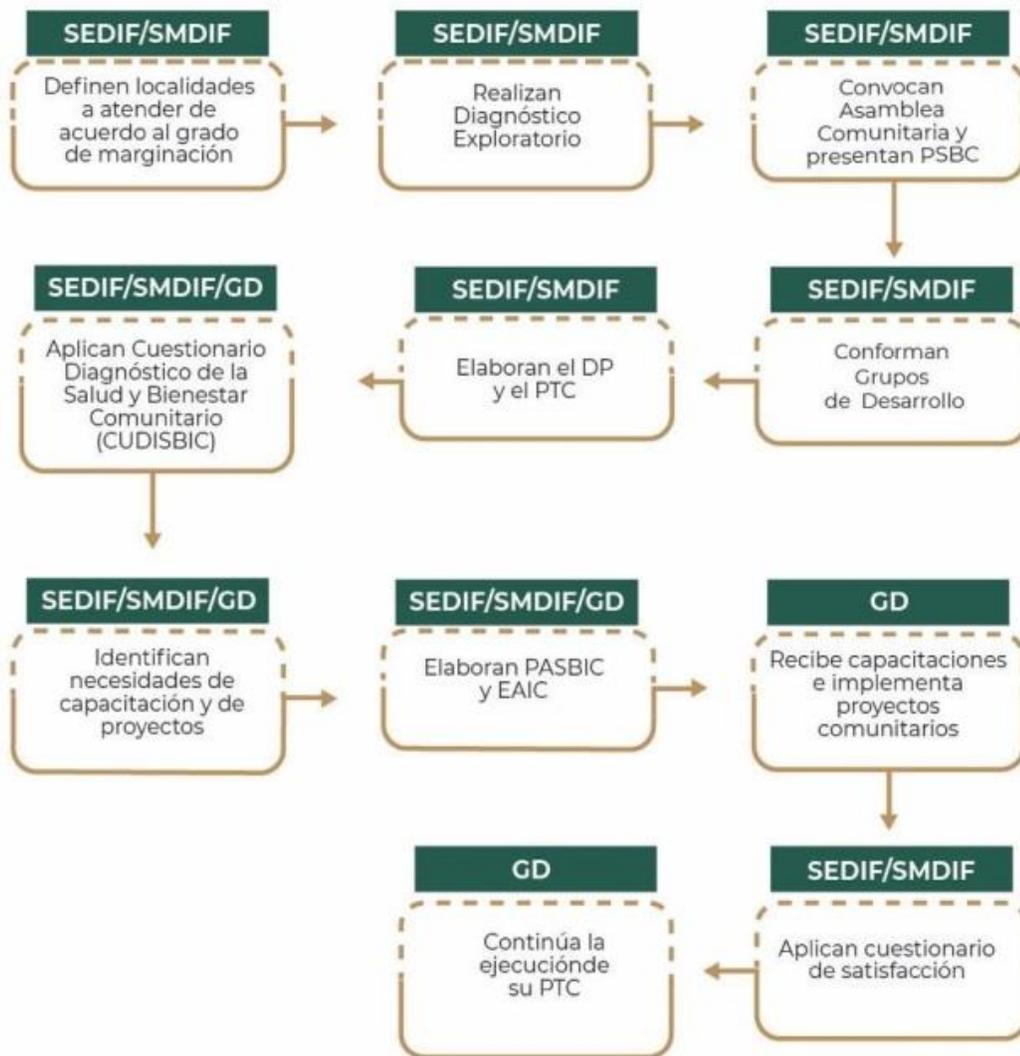
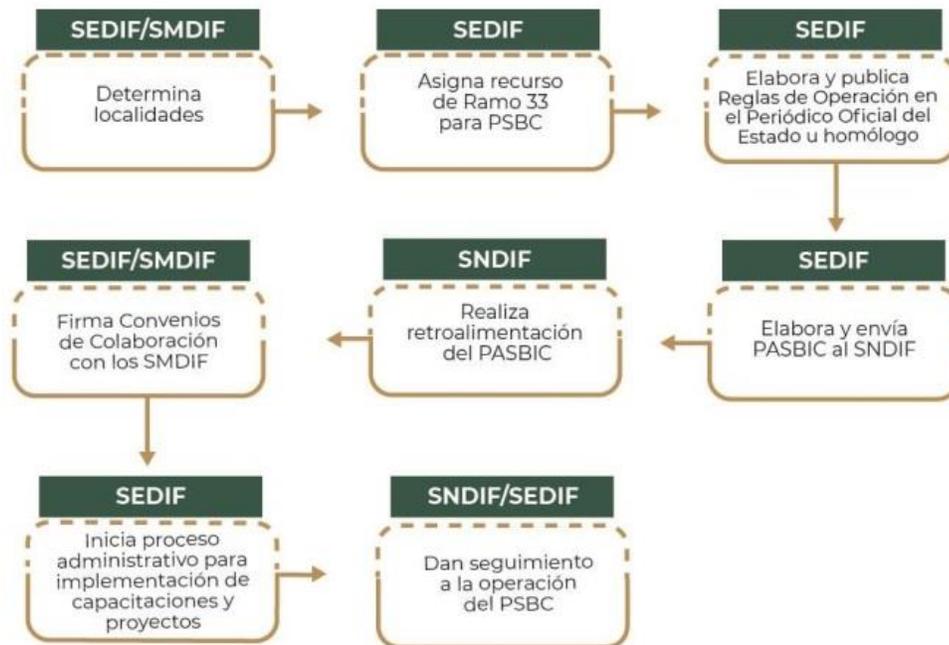


Ilustración 16. Programa Salud y Bienestar Comunitario.

Programa Salud y Bienestar Comunitario

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PSBC



Pregunta 19: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí.

Menciona en EIASADC 2022, en el numeral 1.3 *Sistemas Municipales DIF*, dado que los SMDIF son un elemento fundamental en el proceso de operación de los programas de la EIASADC, se definen para estos las siguientes responsabilidades:

Celebrar el convenio de colaboración con el SEDIF, con el fin de operar los programas de la EIASADC.

- Participar de forma conjunta con el SEDIF en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, selección, focalización y atención de beneficiarios.
- Promover y coordinar la participación comunitaria en la operación de los programas, a través de la formación de comités y/o grupos de desarrollo según corresponda. Para los programas de asistencia alimentaria, la formación de comités

será para la recepción, preparación, entrega y/o vigilancia del consumo de los apoyos alimentarios.

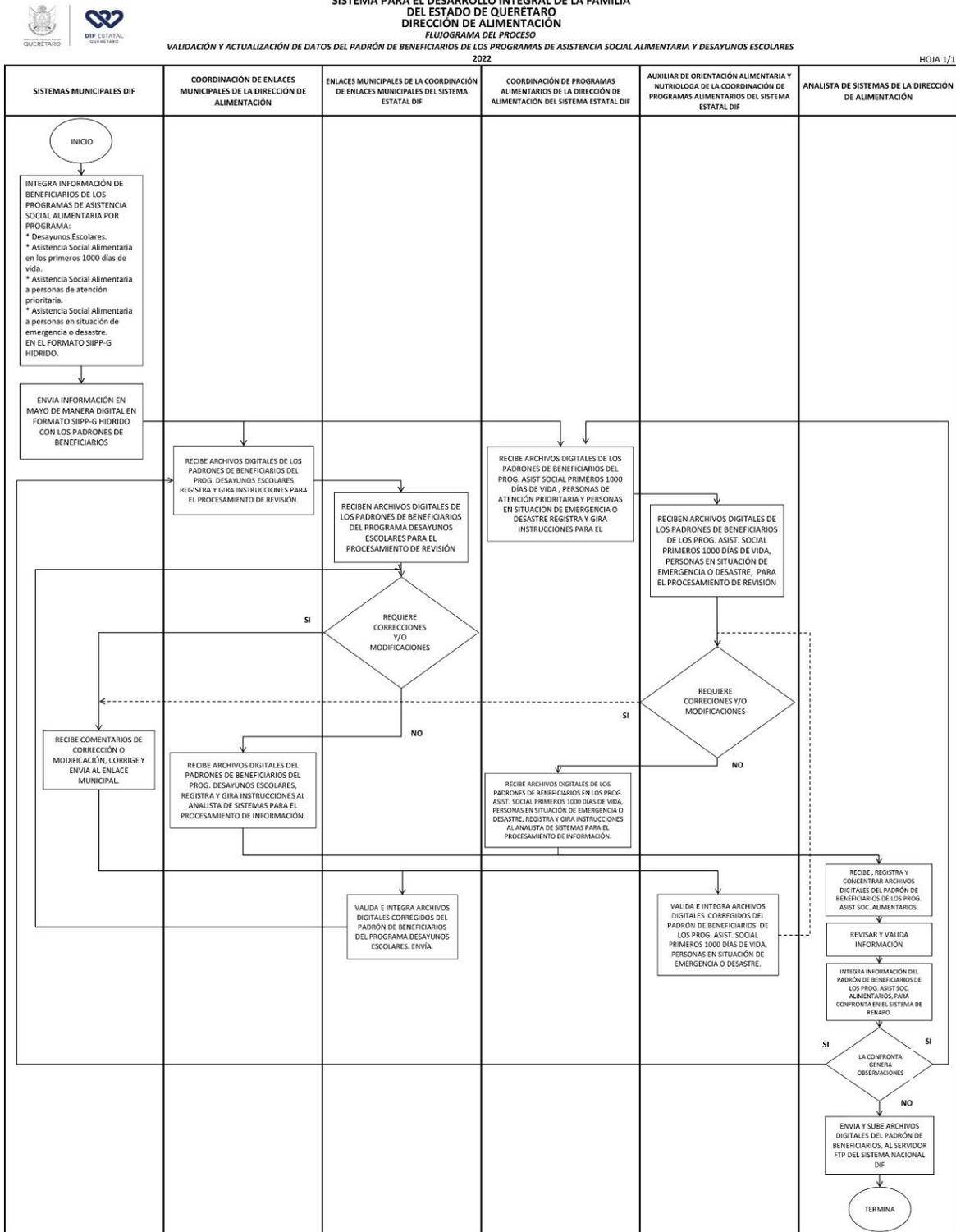
- Implementar acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, así como de organización y participación comunitaria.
- Participar, en coordinación con el SEDIF, en la adquisición de alimentos frescos para complementar los menús y dotaciones.
- Operar los programas descritos en la presente Estrategia, con observancia y apego a las ROP emitidas por el SEDIF y lo establecido en el convenio de colaboración firmado entre ambos.
- Impulsar la coordinación con las instancias correspondientes del sector público, social o privado para fortalecer la operación de los programas de la EIASADC.
- Generar los informes correspondientes sobre la operación de los programas de la EIASADC.
- Integrar, actualizar y entregar los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC al SEDIF.

Por lo anterior, la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios son las áreas quien reciben los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria de los Sistema Municipales DIF de manera digital.

Estas coordinaciones desarrollaron un proceso para validación y actualización de los padrones de beneficiarios, así como diagrama de flujo de validación, en el cual reciben reciprocidad de información por parte de los SMDIF-Coordinación de Enlace Municipales-Coordinación de Programas Alimentarios.

Las coordinaciones antes mencionadas desarrollaron un proceso para validación y actualización de los padrones de beneficiarios, así como diagrama de flujo de validación que a continuación se muestra:

Ilustración 17. Proceso de validación y actualización de los padrones de beneficiarios.



Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 6, se cuenta con la definición de 20 pasos a seguir para llevar a cabo la “Validación y Actualización de Datos del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios que a continuación se describen:

1. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios solicita vía oficio el Padrón de Beneficiarios de los Programas Alimentarios en el formato SIIPP-G Híbrido, a los Coordinadores de Programas Alimentarios de los 18 municipios del Estado de Querétaro.
2. El Sistema Municipal DIF (SMDIF) integra, actualiza y captura los Padrones de Beneficiarios en el formato SIIPP-G Híbrido.
3. Los Coordinadores de Programas Alimentarios de los SMDIF de los 18 municipios del Estado entregan el Padrón de Beneficiario de los Programas Alimentarios mediante oficio y dispositivo digital (DVD o USB) al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios de Sistema Estatal DIF (SEDIF).
4. El Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF remite el Padrón de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares a los Enlaces Municipales para su revisión.
5. El Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF remite el Padrón de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre a nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria para su revisión.
6. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, realiza una revisión a las 58 columnas que conforman el formato SIIPP-G híbrido del registro del Padrón de Beneficiarios para hacer la validación de los datos.
7. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, si derivado de la revisión encuentra inconsistencias en la información, notificará las observaciones mediante una minuta al Coordinador del SMDIF correspondiente para subsanar las mismas en la fecha determinada.
8. El Enlace Municipal, nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria, si derivado de la revisión no encuentra inconsistencias envía el Padrón de Beneficiarios de los Programas Alimentarios al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF.

9. El Coordinador del SMDIF, una vez subsanadas las observaciones correspondientes hace entrega de las correcciones al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF.
10. El Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF mediante los Enlaces Municipales integra las correcciones en cada uno de los Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares por municipio.
11. El Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF mediante la nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria integra las correcciones en cada uno de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre por municipio.
12. Los Enlaces Municipales una vez que se valida la información hacen la entrega al Coordinador de Enlaces Municipales del SEDIF del Padrón de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares cada uno de los municipios.
13. La nutrióloga y auxiliar de orientación alimentaria una vez que se valida la información hacen la entrega al Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF, del Padrón de Beneficiarios de los Programas Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, de cada uno de los municipios.
14. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF, concentra cada uno, información del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desayunos Escolares, de los 18 municipios del Estado.
15. El Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF entregan el Padrón de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares, al analista de sistemas mediante memorándum y en archivos digitales (DVD y USB) para su procesamiento.
16. El analista de sistemas recibe, registra y concentra archivos digitales del padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares.
17. El analista de sistemas revisa y valida información de los Padrones de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares.

18. El analista de sistemas integra información de los Padrones de Beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria y desayunos escolares, para confronta en el sistema de Registro Nacional de Población (RENAPO).
19. La confronta genera observaciones, se envían observaciones al Coordinador de Enlaces Municipales y Coordinador de Programas Alimentarios del SEDIF para su atención.
20. La confronta no genera observaciones, el analista de sistemas envía y sube archivos digitales al servidor FTP del Sistema Nacional DIF.

Subapartado 2. Análisis de Mejora regulatoria.

Pregunta 20: Identificar en los últimos tres años los cambios en los documentos normativos que permiten agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

En la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 en el apartado 6.3 “Esquema Recomendado para la Operación del Programa” se muestran los diagramas de flujo para la obtención de los apoyos de los programas operados con recursos federales transferidos, encontrándose como un cambio sustantivo para agilizar el proceso de apoyo a los beneficiarios, toda vez que se visualizan los pasos a seguir.

Pregunta 21: ¿Cuáles son las estrategias que se han implementado para la transferencia de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios?

Las estrategias para la transferencia del recurso financiero del FAM-AS al SEDIF por parte de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas tienen sustento y están normadas a través de los *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro”*.

Asimismo, el SEDIF transfiere y entrega los apoyos alimentarios a los beneficiarios, a través de los SMDIF de los 18 municipios del Estado de Querétaro; para ello el DIF Estatal envía una base de datos con los apoyos alimentarios a entregar y los formatos para la entrega de insumos alimentarios correspondiente a cada programa de asistencia social alimentario. El SMDIF debe imprimir los recibos de entrega por cada centro escolar y/o centro comunitario, así como por cada beneficiario.

Finalmente, se integra un acta de comité entre la Secretaría de Contraloría Social y DIF, donde contempla de monto presupuestal anual del programa de asistencia social alimentaria implementado en la localidad y centro comunitario de los municipios en el Estado de Querétaro.

Subapartado 3. Eficiencia y economía del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 22: Análisis de la información financiera. Describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos.

De acuerdo con lo señalado en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se observa que las aportaciones del Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

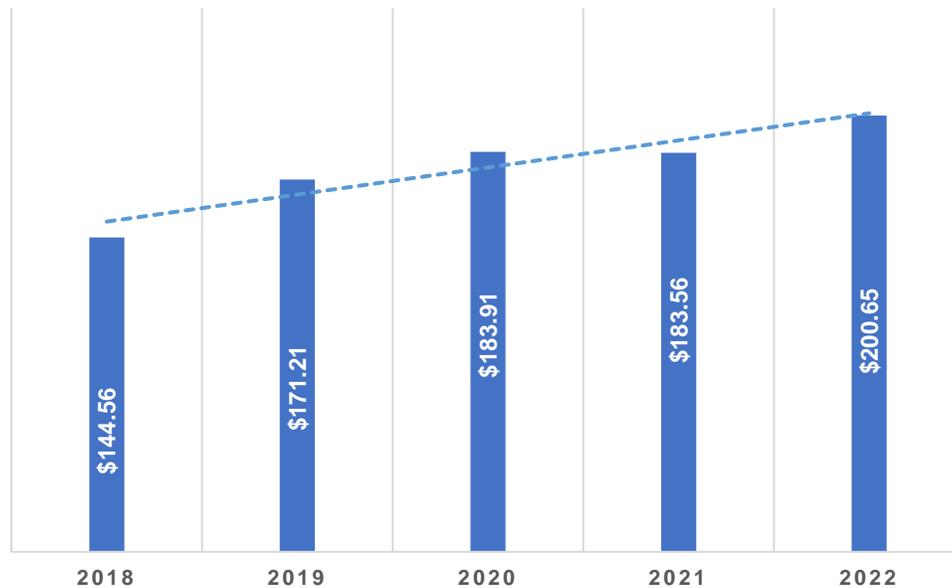
En cuanto al FAM en su componente de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo propósito es "Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el

consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar."

Como se observa en la Gráfica 2 el presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de \$1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de \$3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

Gráfica 2. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado del año 2018 al 2022 (Véase Anexo 6. Información Financiera).

MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE FAM-AS EN MDP 2018- 2022



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3. Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado del año 2018 al 2022.

Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado del año 2018 al 2022 (Cantidades expresas en MDP)

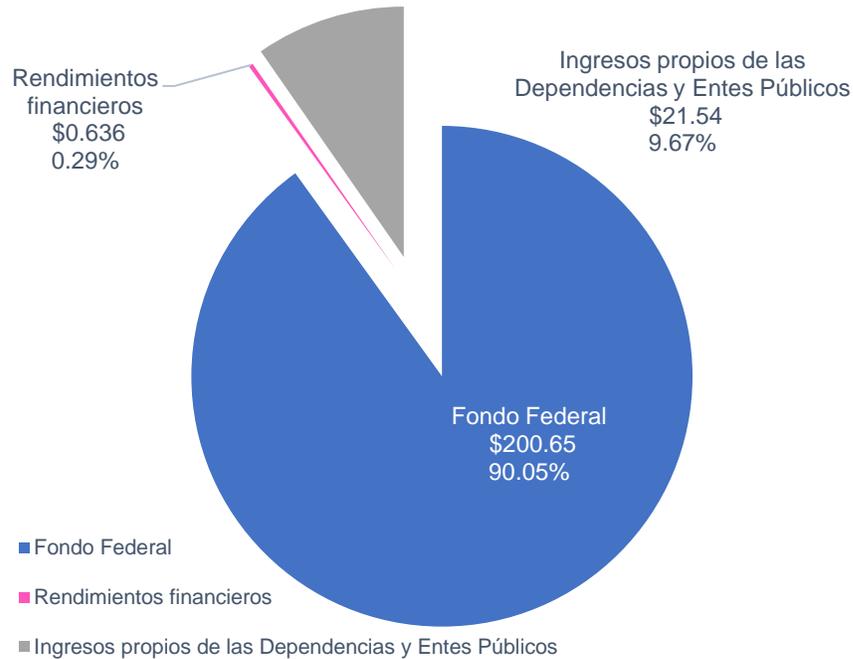


Fuente: Elaboración propia derivado del Reporte Cierre Definitivo 2022_ejercicio del gasto FAM-AS.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

Gráfica 4. Fuentes de financiamiento de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos 2022.

Fuentes de financiamiento de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos 2022 (Cantidades expresadas en MDP)



Fuente: Elaboración propia (Véase Anexo 6. Información Financiera).

Pregunta 23: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

A continuación, se muestra el análisis del costo de efectividad y costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) con los recursos del programa FAM-AS, por medio de la fórmula establecida en los Términos de Referencia, siendo el cálculo de la siguiente manera:

Tabla 6. Costo de Efectividad.

Costo Efectividad	
Costo Efectividad = 0.2428	(Presupuesto Modificado (\$201,295,874.32) / Población Objetivo (396,687))
	(Presupuesto Ejercido (\$201,295,874.32) / Población Atendida (96,312))

Rechazada	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA = 2,090.04	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) (\$201,295,874.32)
	Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP) (96,312)

Se puede observar en la tabla 6 que el Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del **0.2428**, es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos. Cabe mencionar que desde el propio diseño del fondo difícilmente se podrá dar atención al 100% de la población objetivo.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de **\$2,090.04** (dos mil noventa pesos 04/100 M.N.) lo que refleja un incremento de **\$158.38** por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

Pregunta 24: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí.

El recurso del FAM-AS 2022, se utiliza de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25 establece el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de sus objetivos; asimismo, de acuerdo con el artículo 40, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la federación, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, siendo denominado Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), mismo que será distribuido entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Para tal efecto, el programa presupuestario I006 FAM Asistencia Social, cuyo objetivo es *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia* y cumpliendo con los cuatro componentes de la MIR:

1. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.
2. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.
3. Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
4. Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Subapartado 4. Sistematización de la información.

Pregunta 25: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a través del DOF la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022 del recurso FAM-Asistencia Social 2022 para las entidades federativas, cada mes la SHCP transfiere el recurso financiero de acuerdo con el calendario para su ministración, los recursos financieros llegan a la Dirección de Gasto Social por medio de transferencia bancaria.

El DIF Estatal tiene que abrir una cuenta productiva de banco para uso exclusivo para el recurso que se operará para el FAM-AS 2022, después tiene que dar a conocer los datos de esta cuenta bancaria a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas para, posteriormente emitir una factura con el monto plasmado el anexo 28 del DOF para la transferencia del recurso financiero y entrega a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas.

Una vez realizadas las actividades anteriores la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas realiza la transferencia bancaria a la cuenta otorgada para del FAM-AS.

Es importante resaltar que la apertura de cuentas bancarias se tiene que llevar a cabo anualmente conforme a los recursos que vayan a ser manejados y de forma independiente de cada fondo.

El DIF maneja el sistema financiero SAsiete, el cual emite reportes y análisis financiero.

En el Sistema Informático denominado “Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)”, se deben de llenar informes/reportes de frecuencia trimestral, así como el Informe Final del ejercicio fiscal más tardar el segundo trimestre del siguiente año.

Subapartado 5. Cumplimiento y avance en los indicadores.

Pregunta 26: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o equivalente.

Respuesta.

De las metas reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2021, se observa el siguiente porcentaje de las metas alcanzadas a nivel:

Tabla 7. Resultados reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2021 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021		
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021		
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	1	1	100%
	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Componentes	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	100	100	100
	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	1	1	1
Actividades	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	100	100	100
	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

De los resultados obtenidos para el año 2021 de los indicadores publicados en la SRFT se resume que las metas programadas fueron alcanzadas en un 100%.

Para las metas reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2022, los resultados alcanzados fueron los siguientes:

Tabla 8. Resultados reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el año 2022 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Componentes	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	1	1	100%
	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional	100	100	100%
	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	100	100	100%
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
Actividades	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	.08075	.07712	100%
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	99.50%	99.50%	100%
	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricional	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

De los resultados para el año 2022 de los indicadores publicados en la SRFT se resume que de igual forma que en el año 2021, las metas programadas fueron alcanzadas en un 100%.

Lo que corresponde a los resultados obtenidos en la MIR Estatal durante el año 2021 son:

Tabla 9. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2021 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	Disminución	
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	25%	18.89%
Componentes	C01. Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	100%	100%
	C02. Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	100%	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	100%	102.16%
Actividad 1.2	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100.48%
Actividad 1.3	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre.	90%	100%
Actividad 1.4	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares.	90%	100%
Actividad 1.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	90%	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	90%	100.00%
Actividad 2.2	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	100%	100%
Actividad 2.3	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100%
Actividad 2.4	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	100%	100%
Actividad 2.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	90%	100%

Los resultados para el año 2021 de la MIR Estatal, encontramos que la mayoría de los indicadores fueron alcanzados en un 100%, y otros fueron superados de la meta programada excepto el indicador a Nivel Propósito que se logró un 18.89% de una meta programada del 25%.

Por último, sobre los resultados obtenidos en la MIR Estatal durante el año 2022 son los siguientes:

Tabla 10. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2022 (Véase Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	Disminución	
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	25%	18.63%
Componentes	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	100%	100%
	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	100%	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	100%	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100%
Actividad 1.3	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	90%	66.76%
Actividad 1.4	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	90%	100.00%
Actividad 1.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	90%	100.00%
Actividad 2.1	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	90%	66.67%
Actividad 2.2	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	90%	100.00%
Actividad 2.3	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100.00%
Actividad 2.4	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	100%	100.00%
Actividad 2.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	90%	100.00%

Los resultados para el año 2022 de la MIR Estatal, se muestra que la gran mayoría de los indicadores fueron alcanzados en un 100%, y otros fueron superados de la meta programada excepto el indicador a Nivel Propósito que se logró un 18.63% de una meta programada del 25%, y el indicador 1.3 y el 2.1 un 66.76% y 66.67% respectivamente una meta del 90%. (Ver Anexo 7).

Subapartado 6. Rendición de cuentas y transparencia.

Pregunta 27: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Sí.

Se tiene la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y así como la Guía para la consulta de información pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (<https://portal.queretaro.gob.mx/transparencia/>). Dentro de la página de DIF se tiene apartado de transparencia, donde existe formulario de contacto para la unidad de transparencia para Gobierno del Estado y DIF, en esta página se determinan los correos electrónicos para solicitudes de transparencia.

De igual forma se cuenta de forma clara y accesible “El procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información” y de acuerdo con la normatividad aplicable y esto lo podemos consultar en el siguiente acceso directo: <https://portal.queretaro.gob.mx/transparencia/contenidodependencia.aspx?q=Q1SajNL/6MAo6IDCMOvA1A==>

Las Reglas de Operación que son los documentos normativos de los programas que operan con recursos federales transferidos, están publicados y actualizados para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se encuentran accesibles para su consulta tanto en el portal del Gobierno del Estado, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.

Los principales resultados e información de monitoreo de los programas que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos a través del Sistema Informático denominado “Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)”.

A través del DIF se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos

que señala la normatividad aplicable, a través de la Contraloría Social para el ejercicio 2022.

Apartado 5. Percepción de la población atendida.

Pregunta 28: ¿Se tienen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Existen diferentes tipos de encuestas, una de ellas es de Aceptación y Tolerancia y se aplica a los beneficiarios de los programas de atención alimentaria en los primeros 1000 días y en periodo de lactancia, así como del programa de asistencia social alimentaria con atención prioritaria y para focalizar hogares con inseguridad alimentaria mismas que se realizan de forma física (Persona – Persona), a su vez se realizan encuestas vía telefónica a los integrantes de comités de desayunos escolares, de acuerdo con las evidencias presentadas por la instancia evaluada.

En la revisión de los instrumentos para el levantamiento de encuestas se observa que el diseño de las preguntas está formulado de tal manera que la contestación deberá de ser de formato abierto, por lo que no inducen a las respuestas. Y están diseñados de acuerdo con las características de los beneficiarios.

Al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y/o áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios. Solamente se entregó un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

Apartado 6. Medición de resultados.

Pregunta 29: Análisis de los resultados a nivel Fin y Propósito que ha tenido el programa que opera con Recursos Federales Transferidos y su documentación.

En el caso de indicadores a nivel Fin y Propósito estos son federales, los cuales se llevan a cabo por parte de Sistema Nacional DIF, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por este motivo no aparecen los indicadores antes mencionados.

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, en apego a los TdR para este fondo, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos tres años, toda vez que las Matrices de Indicadores para Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se pueden medir el impacto durante este periodo, es decir, las MIR no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

Comparación de las Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en los TdR en el *Cuadro 2. Listado de etapas, productos y calendario de entrega*, donde se refiere a la comparación de las evaluaciones realizadas en años anteriores, se observó que las evaluaciones fueron las siguientes:

- Año 2019 - Evaluación Especifica de Desempeño.
- Año 2020 - Evaluación de Gestión Institucional con enfoque de resultados y las evaluaciones.
- Año 2021 - Evaluación Especifica de Desempeño.
- Año 2022 - Evaluación Especifica de Desempeño.

Al no contar con una evaluación de consistencia y resultados en otros años, es que no se puede llevar a cabo la comparación entre estas, tal y como lo establece en los TdR desarrollados para el año 2022.

Hallazgos.

Identificación de Hallazgos		
Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
I. Diseño	<p>El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.</p> <p>El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.</p>	<p>El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.</p> <p>No se cuenta con un programa para la asistencia social que permita atender a la población migrante.</p>

Identificación de Hallazgos		
Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
II. Planeación Estratégica	<p>El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.</p> <p>Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.</p>	<p>No se tiene la misma estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.</p>

Identificación de Hallazgos		
Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
III. Cobertura del Fondo	<p>Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.</p>	
IV. Gestión y Operación del Fondo	<p>Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características</p>	<p>Gestionar la actualización del Convenio con la Federación para un manejo del fondo más eficiente y acorde a las necesidades actuales.</p>

Identificación de Hallazgos		
Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
	<p>de la población objetivo para la que está dirigida el programa.</p> <p>Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.</p> <p>Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.</p>	
V. Percepción de la Población Atendida.	<p>Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.</p>	<p>No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.</p>

Identificación de Hallazgos		
Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
VI. Medición de Resultados	<p>Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.</p> <p>Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.</p>	<p>Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores para Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se puede medir el avance durante este periodo.</p> <p>Las MIR's no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.</p>

Análisis FODA y recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
I.	Diseño	<p>Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo.</p> <p>El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Poner a consideración del área federal correspondiente, la creación de un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.</p>	<p>No se tiene definido el periodo de actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.</p>	<p>El monto asignado para el ejercicio de las actividades que corresponden al fondo se reduzca y no cubra por lo menos el porcentaje de inflación anual.</p>	<p>Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.</p>

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
II.	Planeación Estratégica	El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.	Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de este, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.	La estructura de la MIR Estatal, no se encuentra alineada a la MIR federal.	La aparición de epidemias que no puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por una posible reorientación del recurso.	<p>Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.</p> <p>Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.</p> <p>Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.</p>
III.	Cobertura del Fondo	Los requisitos para ser beneficiarios del fondo son accesibles para la población potencial	No aplica	El desglose por sexo de los tipos de Población: Objetivo, Atendida y Potencial no se localizó dentro de las evidencias proporcionadas.	El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria. La población potencial (población con el problema) crece cada año.	Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.
IV.	Gestión y Operación del Fondo	Los programas cuentan con ROP sólidas y bien definidas que permiten hacer ágil	Realizar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica	Sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el	Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre	Elaborar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP).

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>y oportuno el ejercicio del gasto.</p> <p>Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS</p>	<p>(principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.</p>	<p>SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o Únicamente la Dirección de Alimentación.</p>	<p>estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial.</p>	<p>Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.</p>
V.	Percepción de la Población Atendida	<p>Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas</p>	<p>No aplica</p>	<p>No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.</p>
VI.	Medición de Resultados	<p>En la MIR para el 2022 se observa el 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022,</p>	<p>No aplica</p>	<p>Las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos de fondo, es decir, cambian de un ejercicio a otro</p>	<p>Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.</p> <p>Disminución del recurso según condiciones</p>	<p>No aplica</p>



Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		Indicadores FAM-AS		por lo que no es posible medir el impacto durante este periodo con respecto a las evaluaciones anteriores.	económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.	

Conclusiones.

Apartado 1. Diseño.

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.

No se cuenta con un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.

Apartado 2. Planeación estratégica.

El FAM-AS contribuye adecuadamente, sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Se identificó que los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, la MIR Estatal no está en apego con la MIR Federal.

Apartado 3. Cobertura del fondo.

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o

beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de \$1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de \$3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

Apartado 4. Gestión y operación del fondo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial. Es decir, los recursos financieros con los que se cuentan para los programas emanados del FAM-AS son insuficientes para el cumplimiento total de la población objetivo.

El FAM-AS se complementa con el rubro de aportaciones propias a través de las Cuotas de Recuperación que se suman al logro del objetivo planteado, sin embargo, estas no son representativas con respecto al monto total ministrado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

Apartado 5. Percepción de la población atendida.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Sin embargo, al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y/o áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios. Solamente se entregaron a manera de evidencia un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

Apartado 6. Medición de resultados.

Se observa que en la MIR para el 2022 se obtuvieron resultados de un 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no se puede medir el impacto durante este periodo.

Las MIR's no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

El Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del **0.2428** es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de **\$2,090.04** lo que refleja un incremento de \$158.38 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

Fuentes de información.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 134. D.O. F. 18-11- 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. D.O.F. 27-02-2022.
- Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978. D.O.F. 30-01-2018.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. 31 de diciembre de 2008. D.O. F. 30-01- 2018.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007.
- Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021)
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014- 2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).
- Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).
- Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consejo Nacional de Armonización Contable. 4 de abril de 2013. D.O. F. 23-12- 2015.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Tomo CXLV, No. 31, 15 de junio de 2012. Modificación: Tomo CXLVI, No. 27, 7 de junio de 2013.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Tomo CLI, No. 91, 15 de octubre de 2018. Modificación: Tomo CLV, No. 34, 9 de mayo de 2022.
- Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. Tomo CLVI, No. 4, 20 de enero de 2023.

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <ul style="list-style-type: none">• José Norberto Ledesma Espíndola• Lic. Fabiola Fajardo Rojo• Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Alimentación del SEDIF, Qro.• Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF, Qro.• Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM -AS), ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a través de la valoración y análisis del diseño, resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.• Identificar los principales procesos en la planeación y su orientación a resultados del FAM-AS en la entidad federativa.• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como si se	

- encuentran definidos instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM -AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
 - Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM -AS dan a la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.
 - Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, a fin de valorar el comportamiento que estos han tenido sobre los últimos ejercicios fiscales.
 - Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM -AS.
 - Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
 - 10. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; se realiza con un alcance descriptivo de hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Los procedimientos para realizar la ECR son:

- Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, donde se consideraron

los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos___ Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis de gabinete: se realizó un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
 - ✓ Exactitud: que la información recibida fuera la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
 - ✓ Relevancia: identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

- ✓ **Credibilidad:** que los documentos digitales que se recibieron de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tuvieran elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Apartado 6: Medición de los Resultados.

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se puede medir el avance durante este periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo.
- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- Los requisitos para ser beneficiarios del fondo son accesibles para la población potencial.
- Los programas cuentan con ROP sólidas y bien definidas que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.
- Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas.
- En la MIR para el 2022 se observa el 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

2.2.2 Oportunidades:

- Poner a consideración del área federal correspondiente, la creación de un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de este, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Realizar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene definido el periodo de actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- La estructura de la MIR Estatal, no se encuentra alineada a la MIR federal.
- El desglose por sexo de los tipos de Población: Objetivo, Atendida y Potencial no se localizó dentro de las evidencias proporcionadas.
- Sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o Únicamente la Dirección de Alimentación.
- No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.
- Las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no es posible medir el impacto durante este periodo con respecto a las evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas:

- El monto asignado para el ejercicio de las actividades que corresponden al fondo se reduzca y no cubra por lo menos el porcentaje de inflación anual.
- La aparición de epidemias que no puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por una posible reorientación del recurso.
- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.

No se cuenta con un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FAM-AS contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Se identificó que los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, la MIR Estatal no está en apego con la MIR Federal.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Así mismo se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de \$1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de \$3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial. Es decir, los recursos financieros con los que se cuentan para los programas emanados del FAM-AS son insuficientes para el cumplimiento total de la población objetivo.

El FAM-AS se complementa con el rubro de aportaciones propias a través de las Cuotas de Recuperación que se suman al logro del objetivo planteado, sin embargo, estas no son representativas con respecto al monto total ministrado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la

población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Sin embargo, al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y/o áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios. Solamente se entregaron a manera de evidencia un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

Apartado 6: Medición de los Resultados.

Se observa que en la MIR para el 2022 se obtuvieron resultados de un 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no se puede medir el impacto durante este periodo.

Las MIR's no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

El Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.2428 es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$2,090.04 lo que refleja un incremento de \$158.38 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.
- Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.
- Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.

- Elaborar un reporte con información relevante sobre la percepción de la población atendida, de manera sistemática, atendiendo a la focalización de la población por medio de AGEB y las ZAP.
- Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.
- Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:

FAM-AS 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal__X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
José Norberto Ledesma
Espíndola,
Lic. Fabiola Fajardo Rojo.

Unidad administrativa:
Dirección de Alimentación, SEDIF, Qro.
Dirección de Desarrollo Comunitario, SEDIF, Qro.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _X_ Prestación de Servicios Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS)
Nombre y clave del programa evaluado	I006 - FAM Asistencia Social
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
PAE de origen	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos	
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	
	Unidad responsable	Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.	
	Clave presupuestal	01.5421011.EE02.61111E000141.271.V15.S.1.52210	
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social):	200,659,670.00
		Recursos estatales:	\$0.00
		Recursos propios:	\$20,123,654.43
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	FAM ASISTENCIA SOCIAL 2022	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	
Teléfono del responsable	44 22161925, 44 22163793, 44 22163919, 44 22421581.		
Correo electrónico del responsable (institucional)	jledesmae@queretaro.gob.mx , ffajardo@queretaro.gob.mx		
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Art. 1°, Art. 2° Apartado B, 3° fracción II inciso e, Art. 134. -Ley de Coordinación Fiscal, -Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art.77, -Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y	

Tema	Variable	Datos
		<p>demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33,</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley de Asistencia Social, -EIASADC 2022, -Ley para el manejo de los recursos Públicos del Estado de Qro. -Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones de servicios del Estado de Qro. -ROP de Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, -ROP Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, -ROP Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. -ROP Programa de Desayunos Escolares. -ROP Programa de Asistencia Social a Personas en Vulnerabilidad, -Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Qro. -Convenio Marco coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2021-2027.
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</p>	<p>Eje: Eje general 2. Política Social.</p> <p>Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México.</p> <p>Estrategia(s): Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Línea(s) de acción: <ul style="list-style-type: none"> - Bienestar prioritariamente para los grupos de México. Por el bien de todos, primero los pobres. - El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. - La salud para el bienestar. - La garantía del derecho del pueblo a la alimentación. </p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</p>	<p>Eje 1: Salud y vida digna</p> <p>Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano transcendental y el respecto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> <p>Objetivo(s): <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía. 2.- Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado. </p>

Tema	Variable	Datos
		<p>Estrategia(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.5 Promover la cultura de la prevención en materia de salud. - 1.6 Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. - 2.1 Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. - 2.3 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables. <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población. - Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. - Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad. <p>Eje: Eje general 2. Política Social.</p> <p>Objetivo(s): 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.</p> <p>Estrategia(s): 2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.</p> <p>4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.</p> <p>Línea(s) de acción: 2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>4.4.9 Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.</p> <p>4.4.10 Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p>
	Alineación al Programa Sectorial (Salud 2020-2024)	

Tema	Variable	Datos
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria..
Población potencial	Definición:	La población o área de enfoque potencial, corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	967,487
Población objetivo	Definición:	La población o área de enfoque objetivo es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de esta. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	396,687
	Definición:	La población o área de enfoque atendida es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.
Población atendida	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	

Tema	Variable	Datos
		96,312
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$ 200.65
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$ 201.29
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 201.29
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	En los 18 municipios del Estado de Qro. En 1,818 de los centros escolares públicas del Estado de Qro. En 950 localidades del Estado de Qro.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	- Se atendieron 3 de 3 municipios con muy alto y alto índice de marginación del año 2020 (CONAPO) del Estado de Qro. - Se atendieron 100 de 1,818 de los centros escolares en localidades de muy alto y alto índice de marginación del año 2020 (CONAPO) del Estado de Qro.

Anexo 4. Planeación Estratégica.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. Este fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo “se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El FAM es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas. Por su parte, el componente del FAM destinado a infraestructura educativa es un complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior en el país.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social al PND, PED y ODS

<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</p>	<p>Eje: Eje general 2. Política Social. Objetivo: Revertir la situación de desigualdad social en México. Estrategia: Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Línea de acción: - Bienestar prioritariamente para los grupos de México. Por el bien de todos, primero los pobres. - El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.</p>
<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</p>	<p>Eje: Eje 1. Salud y vida digna Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana. Objetivos: 1.- Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía. 2.- Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado. Estrategia: - 1.5 Promover la cultura de la prevención en materia de salud. - 1.6 Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. - 2.1 Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. - 2.3 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables. Línea de acción: - Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población. - Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. - Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.</p>
<p>Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p> Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p> Objetivo 2: Poner fin al hambre</p> <p>Meta: 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>

Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	985,392	480,477	504,915	5.62%
Población potencial 2021 (Población con problema)	932,987	454,924	478,063	
Población objetivo 2022	396,687	193,424	203,263	17.42%
Población objetivo 2021	337,832	164,726	173,106	
Población atendida 2022	96,312	48,646	47,666	1.36 %
Población atendida 2021	95,014	46,328	48,686	

Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00	0.0	0
2019	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	0.0	0
2020	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	0.0	0
2021	\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$183,534,717.43	\$183,534,717.43	0.0	\$30,012.21
2022	\$200,659,670.00	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	0.0	\$33,485.00

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2022)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$ 201,295,874.32	90.91 %
Recurso estatal	0.00	0
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$20,123,654.43	9.09 %
Total	\$221,419,528.75	100 %

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	47Q.01	\$3,800,000.00	\$3,800,000.00	\$3,771,877.00
2200	Alimentos y Utensilios	48Q.01	\$19,100,000.00	\$21,543,509.45	\$16,351,777.43
2200	Alimentos y Utensilios	V15.01	\$23,493,215.77	\$23,493,215.77	\$23,493,215.77
2200	Alimentos y Utensilios	V15.01	\$5,751,719.14	\$5,751,719.14	\$5,751,719.14
2200	Alimentos y Utensilios	V15.01	\$169,460,179.37	\$169,460,179.37	\$169,460,179.37
2200	Alimentos y Utensilios	V15.01	\$964,119.57	\$964,119.57	\$964,119.57
339	Ayudas sociales a personas	V15.01	\$869,215.84	\$869,215.84	\$869,215.84
441	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	V15.01	\$121,220.31	\$121,220.31	\$121,220.31
4400	Ayudas Sociales	V15.01	\$636,204.32	\$636,204.32	\$636,204.32
	Reintegro	V15.01	\$33,485.00		
Total			\$224,229,359.32	\$226,639,383.77	\$221,419,528.75

Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)] * 100	Porcentaje	Sexenal	Estratégico	Eficacia	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021		
		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 .	Porcentaje	Bienal	Estratégico	Eficacia	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021		
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia,	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	100	100%

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$\left(\frac{\text{((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t) - (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)) - 1}{t - 1}}\right) * 100$	Tasa de variación	Cuatrenal	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Componentes	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF)*100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100
	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de	Otra-Proporción	Trimestral	Estratégico	Eficacia	1	1	1

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Actividades	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	apoyos entregados en el periodo. (Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100
	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF / Número de asesorías programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

Nota: Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	$\left[\frac{(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2) - (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)}{(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)} \right] \times 100$	Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales,	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$\left(\frac{(\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) - (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t-1)}{(\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t)} \right) \times 100$	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.		obesidad en el año t - 1)-1)*100							
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t / Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.ah o		
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t)x 100	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t / Total de servicios programados en materia de asistencia social en el año t.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficiencia	100	100	100%
	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Otra-Proporción	Trimestral	Estratégico	Eficacia	1	1	1
		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	100	100%

Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Componentes	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%
	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	99.50%	99.50%	100%
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional en el año t / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Calidad	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre,	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Actividades	gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. el año T) x 100.							
	Seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficiencia			Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	(Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T / Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no carentes de acceso a la alimentación del periodo T)*100	Hogares con carencia por acceso a la alimentación	Anual	Disminución	
			Niñas, niños, adolescentes				Porcentaje de niñas, niños y adolescentes

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Propósito	matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	(Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar / Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del estado) *100	matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar			
Componentes	Dotaciones alimentarias para beneficiarios de Desayunos Escolares, otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	(Número de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas en el trimestre / Número total de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad caliente y frío programadas para entrega trimestral) * 100	Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas	Trimestral	100%	100%
	Dotaciones alimentarias para beneficiarios en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	(Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas trimestralmente / Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, programadas para entrega trimestral) * 100	Dotaciones alimentarias para beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre entregadas	Trimestral	100%	100%
Actividad 1.1	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares.	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios / Número de centros escolares beneficiados con el	Centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios	Trimestral	100%	102.16%

MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Actividad 1.2	Capacitación otorgada a asistentes sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos en el trimestre.	y padrón de beneficiarios completo. Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	Programa Desayunos Escolares) * 100 (Número de asistentes satisfechos capacitados del programa de Desayunos Escolares / Número de asistentes a capacitación programados en el periodo) * 100	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100.48%
Actividad 1.3	Otorgar insumos a los centros escolares con desayunos escolares para atender las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	(Número de centros escolares que reciben material impreso de Orientación Alimentaria del programa de Desayunos Escolares / Número de centros escolares programados a atender en el periodo) * 100	Centros escolares con desayunos escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	100%
Actividad 1.4	Supervisiones y seguimientos en la operación de los centros escolares con desayunos escolares otorgados	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	(Número de centros escolares supervisados / Número de centros escolares donde opera el Programa Desayunos Escolares programados a supervisar en el periodo) * 100	Centros escolares supervisados	Trimestral	90%	100%
Actividad 1.5	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las dotaciones alimentarias (desayunos escolares) otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	(Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) adquiridas en el periodo) * 100	Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC	Trimestral	90%	100%



MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Actividad 2.1	Entrega de material impreso otorgado de Orientación Alimentaria a los SMDIF donde opera en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	(Número de SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria para los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número de SMDIF que operan los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre) * 100	SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 2.2	Integración de expediente clínico nutricional para los beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria.	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que cuentan con un expediente clínico nutricional / Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	Beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida y personas de atención prioritaria que cuentan con un expediente clínico nutricional	Trimestral	100%	100%
Actividad 2.3	Capacitación otorgada a asistentes, sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	(Número de asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Número de asistentes a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad) * 100	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100%
Actividad 2.4	Supervisión y seguimiento del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre con dotaciones alimentarias, otorgadas	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	(Número de SMDIF que son supervisados en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número de SMDIF que operan el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre programados a supervisar en el periodo) * 100	SMDIF que son supervisados en los programas primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre.	Trimestral	100%	100%
Actividad 2.5	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las dotaciones alimentarias para los programas 1000 días de	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención	(Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de	Dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida,	Trimestral	90%	100%

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre otorgados.	prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, adquiridas) * 100	programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC			

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	(Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T / Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no carentes de acceso a la alimentación del periodo T)*100	Hogares con carencia por acceso a la alimentación	Anual	Disminución	
Propósito	Niñas, niños, adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	(Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar / Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado) *100	Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar	Anual	25%	18.63%
	Dotaciones alimentarias para	Porcentaje de dotaciones		Dotaciones alimentarias	Trimestral	100%	100%

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Componentes	beneficiarios de Desayunos Escolares, otorgadas.	alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	(Número de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas en el trimestre / Número total de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad caliente y frío programadas para entrega trimestral) * 100	(Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas			
	Dotaciones alimentarias para beneficiarios en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	(Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas trimestralmente / Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, programadas para entrega trimestral) * 100	Dotaciones alimentarias para beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre entregadas	Trimestral	100%	100%
Actividad 1.1	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares.	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios / Número de centros escolares beneficiados con el Programa Desayunos Escolares) * 100	Centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios	Trimestral	100%	100%
Actividad 1.2	Capacitación otorgada a asistentes sobre las estrategias de orientación alimentaria,	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de	(Número de asistentes satisfechos capacitados del programa de Desayunos Escolares / Número de asistentes a capacitación	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100%

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	aseguramiento de la calidad y producción de alimentos en el trimestre.	orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	programados en el periodo) * 100				
Actividad 1.3	Otorgar insumos a los centros escolares con desayunos escolares para atender las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	(Número de centros escolares que reciben material impreso de Orientación Alimentaria del programa de Desayunos Escolares / Número de centros escolares programados a atender en el periodo) * 100	Centros escolares con desayunos escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	66.76%
Actividad 1.4	Supervisiones y seguimientos en la operación de los centros escolares con desayunos escolares otorgados	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	(Número de centros escolares supervisados / Número de centros escolares donde opera el Programa Desayunos Escolares programados a supervisar en el periodo) * 100	Centros escolares supervisados	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 1.5	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las dotaciones alimentarias (desayunos escolares) otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	(Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) adquiridas en el periodo) * 100	Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 2.1	Entrega de material impreso otorgado de Orientación Alimentaria a los SMDIF donde opera en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de	(Número de SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria para los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número	SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	66.67%

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	de SMDIF que operan los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre) * 100				
Actividad 2.2	Integración de expediente clínico nutricional para los beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria.	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que cuentan con un expediente clínico nutricional / Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	Beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida y personas de atención prioritaria que cuentan con un expediente clínico nutricional	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 2.3	Capacitación otorgada a asistentes, sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	(Número de asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Número de asistentes a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad) * 100	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 2.4	Supervisión y seguimiento del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre con dotaciones alimentarias, otorgadas	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	(Número de SMDIF que son supervisados en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número de SMDIF que operan el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre programados a supervisar en el periodo) * 100	SMDIF que son supervisados en los programas primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre.	Trimestral	100%	100.00%
Actividad 2.5	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las dotaciones alimentarias para los programas 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre otorgados.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida,	Dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o	Trimestral	90%	100.00%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
			programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, adquiridas) * 100	desastre que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

ICMA-ML
México/Latinoamérica